EL BIEN PUBLICO

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (S. Juan, 5, 4).

Año LXXI — Montevideo, Miércoles 22 de Junio de 1949 — N° 21.923

EL TIEMPO - PRONOSTICO PARA HOY
CIELO. — Nublado y semi-nublado.
VIENTOS. — Del E. al N., moderados.
TEMPERATURA. — En ascenso leve.
ESTADO GENERAL. — Inestable, con lluvias aisladas. - Para mañana: Inestable con lluvias aisladas.

DE LA HABANA SE ANUNCIA QUE SE EXTIENDE LA REVOLUCION EN REPUBLICA DOMINICANA

EDICION DE LA MAÑANA
Fundado por el Dr. Juan Zorrilla de San Martín el 19 de Noviembre de 1878
Director: Dr. Tomás G. Brena. Redactor Responsable: D. Julio César Pandolfo, Palmar N° 2570. Administrador: Sr. Raúl Galliano.
Empresa Editora: Editorial Juan Zorrilla de San Martín, S. A. — Ciudadela, 1469. — Montevideo. — Uruguay - Teléfs.: 8.09.06 y 8.09.96
Edición de OCHO Páginas

★ LOS ASESINOS DE GANDHI. — Informan de Nueva Delhi que fueron rechazadas hoy las apelaciones hechas por dos hombres acusados de dar muerte al Mahatma Gandhi y condenados a muerte, pero a otros dos cómplices que habían sido condenados a prisión perpetua, se les perdonó la sentencia y quedaron en libertad.

★ EL VOTO FEMENINO. — Informan de San José (Costa Rica), que la Asamblea Constituyente aprobó la concesión del voto a las mujeres por 33 votos contra 8, de manera que, por primera vez en la historia de Costa Rica, la mujer podrá votar.

★ FENOMENO CELESTE. — El astrónomo de la Universidad de Chicago, Gerard P. Kuiper, anunció que había descubierto una nueva luna en el sistema solar. Se trata de un satélite del planeta Neptuno.

★ BAJAN LAS AGUAS. — Informan de Petesburgo (Victoria Occidental), que las aguas desbordadas de los riachuelos que derivan de los ríos Pomonal y Shenandoah, comienzan a descender después de haber originado una gran devastación en una de las peores súbitas y breves inundaciones que registra la historia de estos valles, y que se inició el sábado último.

★ ACCIDENTE FLUVIAL. — Informan de Buenos Aires que se registró esta tarde un accidente fluvial sin desgracias personales. Consistió en una colisión entre el vapor "Bruselas" y la chata "Acacia", unidades estas de la flota de la Compañía Dodero. Ocurrió el suceso a la altura del kilómetro 2.290. En el "Bruselas" había 50 pasajeros de primera clase y 5 de tercera. Al producirse el choque se abrió un pequeño rumbo en la roda del "Bruselas", vale decir en la parte del casco correspondiente a la proa. En cambio la chata quedó semi hundida. Enseguida llegaron elementos de auxilio pero se estableció que el accidente no había tenido otras consecuencias y que el pasaje del "Bruselas" no encontraba en peligro. Sin embargo, para mayor seguridad se dispuso el regreso del "Bruselas" al puerto de partida para que los pasajeros partieran mañana a las 11 en el vapor "General Alvear".

★ INTERCAMBIO COMERCIAL. — Las cifras completas del intercambio comercial del Reino Unido correspondientes al mes de mayo último, dadas a conocer hoy, revelan que el valor de las importaciones alcanzó un record absoluto con 191.800.000 libras esterlinas. Esta última cifra superó en 11.000.000 de libras el total de abril, pero es inferior en 8.600.000 libras a la de marzo.

★ ACCIDENTE. — Informan de Santiago de Chile que tres muertos y 7 heridos graves se registraron al volcar un camión que conducía una cuadrilla de obreros. El vehículo cayó al Río Salado desde una altura de 60 metros.

★ EN GRECIA. — El estado mayor griego anunció esta noche que el jefe de los guerrilleros que comandaba la segunda división rebelde, fué herido a sablazos en una batalla y capturado por las tropas que le perseguían desde hace meses. Se le conoce a ese jefe con el nombre de Diamantis.

★ MISION MILITAR AL PERU. — El gobierno del Perú y el de Estados Unidos, firmaron un acuerdo por el cual la Unión enviará una misión militr al Perú.

EL PRESIDENTE TRUJILLO DIO UN COMUNICADO

LA HABANA, 21. (United). — Se anuncia sin confirmación, que fuerzas revolucionarias de la República Dominicana, han conseguido ocupar algunas poblaciones del país, entre ellas Puerto Plata, la cuarta ciudad del territorio, por lo que respecta a importancia estratégica, y que siete municipios del Gobierno, se han plegado al movimiento.

También se informa que la Revolución contra el Presidente Trujillo se ha propagado rápidamente y que en estos momentos se lucha ya en 4 de las 18 provincias del país.

Según círculos generalmente bien informados, los revolucionarios se apoderaron de Puerto Plata en la tarde del lunes, y ahora dominan firmemente la plaza.

Puerto Plata se encuentra en la provincia de igual nombre cerca de la localidad de Luperón, por donde, según las informaciones oficiales dominicanas se produjo la invasión del territorio.

TRUJILLO EN LUPERON

CIUDAD DE TRUJILLO, 21 (United). — El Presidente Rafael Trujillo, inspeccionó personalmente la zona de Luperón donde el domingo por la noche fueron rechazados dos grupos de atacantes que habían sido transportados en dos hidroaviones. Hasta ahora oficialmente, sólo se ha anunciado la muerte de los miembros del grupo que logró [illegible] a Luperón. Pero el periódico "La Nación" trae fotografías en las que aparecen los cadáveres carbonizados de cuatro personas.

Se ha calculado que hay más de 20 muertos. Un hidroavión Catalina, que fué hundido por el fuego de una embarcación del servicio de guardia costera cerca del muelle del Luperón estaba pintado de gris y en la cifra N. A. 1696 en letras negras.

Se hallaron pedazos chamuscados de un manifiesto revolucionario dirigido "a los ciudadanos de la provincia de Puerto Plata" en el cual aparecen los nombres siguientes: Mayor Gral. Juan Rodríguez García, Jefe del Ejército Libertador; Miguel Angel Ramírez, Jefe de Estado Mayor y Coronel Horacio Julio Ornes y Coca, jefe de operaciones; Félix Acosta Muniz, [illegible] periódico "La Nación" [illegible] de Luperón [illegible] la zona creyeron al principio que el avión Catalina pertenecía al gobierno y le ayudaron a atracar. Agregó que los tripulantes, cuyo número no mencionaba, vestidos con pantalones caquis y camisas amarillas, desembarcaron llevando ametralladoras. Los invasores [illegible] de las autoridades municipales y ordenaron [illegible] las armas que hubiese en el pueblo. Otro grupo entretanto desembarcaba armas y municiones. [illegible]

PROCLAMA DE TRUJILLO

La proclama del Presidente Trujillo a los ciudadanos de Luperón dice así: "He venido personalmente a Luperón a entregar el reconocimiento del gobierno, el mío y el de la República toda, por el arrojo de sus habitantes al hacer frente a [illegible] realizada por grupos traidores a la patria. [illegible] es elocuente muestra del [illegible] valor cívico del pueblo dominicano, al que nadie puede desviar ya de la ruta que con amor y patriotismo le he venido trazando en 19 años de ingente trabajo [illegible] su felicidad futura. Al agruparse los ciudadanos de Luperón contra los invasores y colocarse bajo el mando del soldado raso del Ejército Nacional, Leopoldo Fuentes Rodríguez, quien hizo honor a su condición de miembro de las fuerzas armadas de la República en defensa del orden y la paz alevosamente amenazados, dieron elocuente prueba del sentimiento que está arraigado en la conciencia de nuestro pueblo de seguir al amparo de la bandera que simboliza mi obra de gobierno. Estoy satisfecho de vosotros, y desde aquí proclamo que el ejército, la aviación y la marina, bajo mi dirección suprema arrasarán como lo hicieron con la loca y absurda empresa de ayer, a todos los que se atrevan a atacar de nuevo el patrimonio rico en bienes de la nación que ha forjado mi voluntad inquebrantable al servicio desinteresado de la patria".

TERGIVERSANDO HECHOS EL GOBIERNO CHECO INTENTA JUSTIFICAR EL ATROPELLO A MONS. BERAN

PRAGA, 21. (United). — El Primer Ministro, Antonin Zapotocky, acusó esta noche al arzobispo Josef Berán de tratar de "sabotear" al régimen comunista, expresando que será necesario emplear la ley y la justicia "para evitar que siga aterrorizando a los sacerdotes católicos que quieren apoyar al gobierno".

Esta clara declaración del Primer Ministro parece indicar que se está llegando rápidamente a la culminación del enconado entredicho entre el estado y la iglesia y fué hecha e una trasmisión sin precedentes que duró 5 minutos, a toda la nación, después de la reunión del Gabiente de Checoeslovaquia.

Dijo el Primer Ministro que el Gabientes había considerado las actuales relaciones entre el estado y la iglesia y había decidido que el Primer Ministro informará directamente a todo el país.

LA SITUACION DE MONS. BERAN

PRAGA, 21. (United). — En círculos eclesiásticos se dijo hoy que el arzobispo de Praga, Monseñor Josef Berán ha autorizado a los obispos y sacerdotes de las zonas provinciales a desempeñar muchas de las funciones cumplidas por su oficina, antes que ella fuera colocada bajo la fiscalización policial.

Se agregó que la decisión sigue a las versiones, según las cuales los agentes del gobierno destacados dentro del Palacio Arzobispal utilizaron el papel con membrete y el sello del arzobispo para enviar instrucciones a los sacerdotes.

El despacho del arzobispo está ubicado en el Palacio, y normalmente es desde él, que el arzobispo expide sus cartas pastorales y sus instrucciones.

Se expresó en los círculos eclesiásticos que agentes del gobierno hicieron uso del sello del arzobispo para cursar una orden en la que se disponía que no se diera a publicidad una carta pastoral de Monseñor Beran.

Sin embargo, la Carta fué leída en algunos templos el domingo pasado.

En círculos bien informados se dice que además de disolver el consistorio, en el que normalmente expide sus cartas y órdenes, el arzobispo pidió a los obispos y sacerdotes que asuman la autonomía administrativa.

Exprésase que las vicarias se harán cargo de las funciones consistoriales.

Mientras tanto se dice que el arzobispo ha manifestado que permanecerá en su palacio y que no reanudará la jira por las zonas que su palacio fuera ocupado por la policía. rurales que estaba efectuando poco antes de

PARIS, 21. (United). — Un ex Ministro checoeslovaco declaró hoy que el conflicto entre la iglesia católica y el gobierno de su patria, constituye un símbolo de la resistencia del pueblo checo contra "la fuerza bruta del estado totalitario".

El Sr. Hubert Ripna, ex ministro de comercio exterior y actualmente presidente del Consejo Checoeslovaquia Libre, que tiene su sede en París, manifestó que la gran mayoría del pueblo checo es hostil al régimen comunista que impera en la nación, el cual, añadió, solamente puede mantenerse en el poder por la fuerza y por el apoyo de la Unión Soviética.

TENSION OBRERA EN EL NORTE DE ITALIA

ROMA, 21, (United) — Los rompehuelgas, bajo la protección de la policía, apresuraron la recolección del trigo en el norte de Italia durante la jornada de hoy, pero los piquetes comunistas que rondaban por la zona agrícola mencionada provocaron nuevos estallidos de violencia.

La policía anunció que grupos de obreros industriales de Milán, dirigidos por comunistas, habían abandonado su trabajo para tratar de desalojar a los que se dedican a la recolección.

Las patrullas policiales estuvieron atentas, distribuídas de forma que protegieran a los trabajadores que se han prestado a que las cosechas no se pierdan debido a la huelga de agricultores que se prolonga durante más de un mes y que ya ha causado graves daños a la economía italiana.

En total resultaron 31 personas heridas y muchas otras fueron arrestadas. Por su parte, el gobierno se reunió hoy para discutir el problema que ya ha costado al pueblo de Italia más de 7 millones de toneladas de trigo y alrededor de 5.000 millones de liras.

Los huelguistas exigen que se firme un convenio colectivo nacional en el que se estipulen unos salarios más altos y normas contra el despido de los trabajadores de temporada.

La huelga se declaró precisamente en el momento en que debían iniciarse las cosechas en casi todas las regiones de Italia y el trigo quedó cortado sobre los campos a riesgo de perderse o en pie igualmente amenazado y las recientes lluvias han causado daños irreparables, según una investigación realizada últimamente.

La huelga ha producido también hasta ahora 6 muertos y numerosos heridos en los choques registrados.

Son muchos los campesinos que tratan de trabajar en sus campos pese a las amenazas de los huelguistas, que llevan armas, según anunció la policía.

Simultáneamente la huelga de los portuarios de Génova que se prolonga ya por 4 días, se ha extendido a los de Nápoles, que es el segundo puerto de Italia.

La huelga de Génova obligó a centenares de personas a buscar otros medios para viajar hasta los Estados Unidos.

JORGE VI HIZO UN LLAMADO AL PUEBLO COLONIAL

LONDRES, 21. (United). — El Rey Jorge hizo hoy un llamado a los pueblos de las colonias y dependencias británicas para que cooperen con el gobierno británico en resistir las influencias subversivas. En el acto inaugural de la exposición colonial en Wesminster, el Rey Jorge dijo: "Hoy empezamos el mes de las colonias, mes este en el que tenemos la esperanza de estrechar más que nunca los vínculos de amistad que nos unen con los pueblos de las colonias británicas".

BELGRADO DENUNCIO EL ACUERDO DE CANCILLERES

CENSURAN LA ACTITUD DEL KLEMLIN

BELGRADO, 21. (United) — Yugoeslavia denunció el acuerdo de los cancilleres sobre Austria diciendo que es un dictado "inaceptable" y declaró que "jamás renunciará a ninguna de sus reivindicaciones territoriales, reparaciones de guerra y otras reclamaciones con respecto a ese país".

En un comunicado muy sobrio, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace notar que las reclamaciones de Yugoeslavia han sido pasadas por alto en la conferencia de París "mientras que por otra parte, los cancilleres de la Unión Soviética, de Estados Unidos, Francia e Inglaterra, decidieron aceptar el pedido de la Unión Soviética de que se le compense con 150 millones de dólares por los bienes germanos en Austria y otras reclamaciones rusas sobre ese país.

"Esas decisiones son injustas —sigue diciendo el comunicado— y la cancillería de Yugoeslavia expresando la opinión del pueblo yugoeslavo y toda la opinión pública de Yugoeslavia expresa su disconformidad y su amargura. La cancillería declara, en nombre del gobierno yugoeslavo, que Yugoeslavia no renunciará nunca a sus muy justificadas reclamaciones territoriales sobre la Corintia Esloveña, a sus reivindicaciones para el pago de reparaciones por parte de Austria por los daños sufridos durante la última contienda, ni a ninguna otra de las justificadas reclamaciones que ha hecho Yugoeslavia contra Austria".

Sin decirlo directamente, el comunicado de la cancillería yugoeslava señala que Rusia ha venido traicionando a Yugoeslavia. "El Consejo de los cancilleres en París —sigue diciendo el comunicado— adoptó decisiones que no pueden calificarse más que de "dictados" en contra de un país aliado. El consejo de cancilleres adoptó esas decisiones injustas y contrarias a los intereses vitales de Yugoeslavia sin haber siquiera consultado previamente a los representantes del gobierno yugoeslavo en París".

Truman hizo declaraciones acerca de la Conferencia de Cancilleres

WASHINGTON, 21 (United). — El Presidente Truman, en una declaración expedida esta noche, manifestó: "El Secretario de Estado me ha entregado informes diarios y ahora el final, respecto a la sesión que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, celebró en París. En este período de sesiones, se han logrado genuinos progresos hacia la conclusión del Tratado con Austria. Se que esto será recibido placenteramente por el pueblo de Austria que durante 4 años a partir de la guerra ha vivido bajo régimen de ocupación. Hace casi seis años, en la primera conferencia de Moscú en 1943, se declaró solemnemente que Austria no sería considerada como país enemigo, sino como nación liberada y como la primera víctima de la agresión nazi.

EL TRATADO CON AUSTRIA

Los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia tuvieron siempre gran empeño en dar cumplimiento a la promesa hecha en aquella ocasión. Empero, en las reuniones de cancilleres y de sus secretarios anteriores a ésta, no se lograron eliminar los obstáculos que ciertas reclemaciones soviéticas respecto a Austria colocaban en el camino a una rápida conclusión de un tratado de paz con dicho país

En las últimas reuniones de París, finalmente se han eliminado los más importantes obstáculos mediante un acuerdo libremente negociado entre las 4 potencias, y tenemos motivos para esperar que antes de fin de año pueda firmarse el tratado. Tan positivo logro tiene que ser muy grato. El pueblo austraco, que debe ser elogiado por su actitud de paciente comprensión durante las prolongadas negociaciones, aplaudirá este progreso.

Durante las negociaciones de París se ha consultado constantemente con el gobierno austriaco, y el acuerdo efectuado no afecta a los intereses vitales de Austria. Puede decirse que la meta tan importante para Austria y su pueblo está ya a la vista.

El gobierno de Estados Unidos celebra de todo corazón los resultados que para Austria ha tenido la conferencia.

EN EL PROBLEMA ALEMAN SE HA PROGRESADO POCO

En lo que respecta a Alemania no es posible decir lo mismo, y debemos admitir francamente que a pesar del avanzado programa auspiciado por las potencias occidentales como base para la unificación, se ha logrado escaso progreso

La delegación norteamericana fué a París con la seria intención de desarrollar un programa constructivo que pudiera abarcar los requerimientos de toda Alemania y a la vez salvaguardar los intereses de las cuatro potencias, al garantizar que Alemania lograría su reconstrucción dentro de un marco pacífico y democrático.

Al mismo tiempo, las potencias democráticas y los Estados Unidos estaban determinadas a no comprometer los principios democráticos y las condiciones que debían establecerse en toda Alemania, antes de hallar para la unidad alemana una solución económicamente conveniente y factible.

La misma determinación tuvieron de no perjudicar las libertades básicas en la forma existente actualmente en el occidente de Alemania, por tener una unidad política nominal.

Para estos objetivos sabían que contaban con el apoyo de los representantes de la mayoría del pueblo alemán, elegidos libremente.

OBSTRUCIONISMO RUSO

Por otra parte, la Unión Soviética trataba de que se volviera a Potsdam y sus sistemas, que los rusos convirtieron en impracticable por su abuso del veto ilimitado.

También rehusaron reconocer los progresos logrados en la Alemania occidental desde 1945. En estas condiciones, fué imposible un verdadero avance hacia la unificación de Alemania y de su pueblo. Lo más que pudo lograrse fué un convenio con objeto de aminorar la situación anormal de una Alemania todavía dividida. Este acuerdo no es ni más ni menos que lo que expresa como objetivo: un medio de afrontar lo que actualmente existe. En él se reafirma la revocación del bloqueo de Berlín y contiene el reconocimiento por las autoridades de ocupación, de su obligación de garantizar el tránsito de personas y mercancías entre las zonas oriental y occidental y entre Berlín y éstas.

"En un esfuerzo por aminorar las consecuencias económicas de la actual división de Alemania, el convenio determina la celebración de consultas entre las autoridades de ocupación de las 4 potencias ocupantes, respecto a medidas útiles y prácticas que puedan tomarse periódicamente en particular para facilitar e intensificar un intercambio comercial equilibrado entre las diferentes zonas de Alemania y las zonas y los distintos sectores de Berlín, en forma que resulte ventajosa para los alemanes de las distintas regiones.

"Con tal fin también estuvimos dispuestos a utilizar la experiencia técnica de los alemanes en las zonas y sectores occidentales. En vista de que se ha demostrado la imposibilidad de establecer una administración unificada para Alemania o para Berlín, habrá que mantener en vigor por algún tiempo el actual sistema fiduciario doble. Esperamos que tales esfuerzos y consultas sean fructíferas y trataremos de que así sean".

"Finalmente nuestro convenio administrativo determina un intercambio de opiniones el próximo otoño. Se deja así la puerta abierta para esfuerzos futuros con objeto de solucionar el problema alemán y el logro de la paz de Europa".

EN PRAGA EJECUTARON A HELIDER PIKA

PRAGA, 21. (UNITED). — Se anunció oficialmente que el General Helidor Pika, jefe de la misión militar checoeslovaca en Moscú durante la guerra, fué ejecutado en la horca, en castigo de los crímenes que se le imputaron, incluso que había hecho espionaje en favor de los británicos durante su permanencia en Rusia.

Pika fué condenado a muerte en enero pasado, y la Suprema Corte del Estado rechazó recientemente su apelación.

Los crímenes los había cometido en 1946 y 1947. Desde 1945 a 1948, Pika fué general de división y subjefe del Estado Mayor.

LAS NEGOCIACIONES SOBRE PALESTINA

LAUSANA, 21. (UNITED). — A raíz de una reunión efectuada hoy entre los miembros de la delegación [illegible] Comisión de Conciliación para Palestina, dependiente de la UN, el jefe de la delegación israelita, Sr. Walter Eytan, parecen haber mejorado las perspectivas para poner fin a la "impasse" que ha surgido en las negociaciones de paz árabe - israelitas, que se celebran en esta ciudad.

Luego de la conferencia de hoy, un vocero de la Comisión manifestó que por lo menos por el momento se han abandonado el pensamiento de suspender las conversaciones.

"La Comisión — dijo, — propondrá la creación de dos Comisiones para poner fin a la actual impasse. Una de ellas estudiará el problemade los refugiados y la segunda tendrá a su cargo las cuestiones territoriales".

Añadió que se abriga la esperanza de que este procedimiento permitirá a las dos partes "entrar en materia en vez de hablar simplemente de principios". La Comisión someterá mañana la propuesta a los negociadores árabes a fin de que estos expresen su opinión acerca de la misma.

EN SIDNEY PROCESAN A UN DIRIGENTE COMUNISTA

SIDNEY, 21 (United). — El jurado de un Tribunal en lo Criminal declaró a Louis Sharkey, secretario general del Partido Comunista Australiano, culpable de haber proferido palabras altamente sediciosas, al manifestar que los trabajadores secundarían a Rusia en caso de una guerra.

La sentencia contra Sharkey quedó en suspenso a la espera del resultado del pronunciamiento de la Corte de Apelaciones en otro casi similar, seguido contra otro comunista.

Se señaló una fianza de 1.000 libras para gozar de libertad provisional.

Sharkey había dicho: "Si las fuerzas soviéticas entran en Australia, en persecución de agresores, los obreros australianos les darán la bienvenida".

EN DUNQUERQUE SE HUNDIO UN VAPOR BELGA

DUNQUERQUE, 21. (UNITED) — Minutos después de chocar contra una mina en aguas del Canal de la Mancha, se hundía esta noche el buque de la carrera de pabellón belga "Princess Astrid", dejando un saldo de 6 desaparecidos y 8 heridos o quemados por la explosión.

El buque llevaba abordo 283 personas, de las cuales 218 eran pasajeros y 65 tripulantes.

El primer mensaje radiotelegráfico despachado desde abordo en momentos en que la nave se hundía en aguas del Canal, daba cuenta de que un número no determinado de personas había resultado quemado por las llamas provenientes de la explosión de la nave.

El buque comenzó inmediatamente a hacer agua y hundirse, mientras que numerosas embarcaciones partían desde el puerto de Dunquerque a la escena del desaster para recoger a los náufragos.

EN SHANGHAI BOMBARDEARON UN BUQUE INGLES

SHANGHAI, 21. (United). — Los bombardeos aéreos de los nacionalistas en Shanghai desde la ocupación comunista, que tenían carácter de hostigamiento solamente, tomaron un grave cariz con el ataque al barco británico Anchisea que sufrió serias averías, resultando heridos seis tripulantes británicos en momentos en que trataba de entrar a puerto hoy. El Anchisea es la primera "baja" que sufre la navegación extranjera a consecuencia de los cuatro ataques aéreos del Kuomintang, que comenzaron el 10 de junio.

El avión atacante del "anchises" lanzó una bomba; luego volvió para ametrallar a la motonave que ostentaba el pabellón británico. Se abrió un boquete en mitad del casco y el "Anchises" quedó encallado. Según se sabe hasta ahora, no resultó herido ningún pasajero. El "Anchises" llegaba del Japón con un cargamento de máquinas y otra carga y un número desconocido de pasajeros.

Se ignora cuanto tiempo llevará la reparación y reflotamiento del barco.

PROTESTO GRAN BRETAÑA

LONDRES, 21. (United). — El Ministerio de R. E. anunció que Gran Bretaña ha presentado una protesta formal al gobierno nacionalista de China por el bombardeo y ametrallamiento de un barco mercante y de pasajeros británicos cerca de Shanghai por aviones nacionalistas.

La Cancillería dijo que la nota británica, en la que Gran Bretaña se reservaba el derecho a exigir compensaciones por los daños, fué entregada a la Cancillería china en Canton por el representante británico A. D. Coghill.

La protesta fué entregada sólo doce horas después que el trasatlántico "Achises" de 8281 tons. fué bombardeado y ametrallado, durante un ataque aéreo nacionalista contra Woosong, inmediatamente al norte de Shanghai.

Los propietarios del barco dijeron en Liverpool que cuatro de los 67 tripulantes resultaron heridos. El barco lleva además nueve pasajeros y navegaba de Japón a Gran Bretaña por la vía de China.

Dijeron también que el barco envió un mensaje radial comunicando que había sido alcanzado y que la sala de máquinas estaba inundada.

Otras informaciones dijeron que los depósitos de la Shell Oil Co. en Woosong estaban ardiendo en las vecindades del punto donde el "Anchises" trataba de atracar después del ataque. El Subsecretario de R. E. Christopher Maynem, informó a la Cámara del ataque, diciendo que los aviones nacionalistas chinos habían realizado "un ataque injustificado contra un buque indefenso", añadiendo que, aunque el gobierno nacionalista había anunciado ayer su intención de bloquear los puertos chinos en poder de los comunistas, hasta el momento el gobierno británico no había recibido notificación formal de esas intenciones.

BLOQUEAN A LOS PUERTOS

CANTON, 21. (United). — El gobierno chino anunció el bloqueo a los puertos comunistas durante el "período de la supresión del bandidaje" y dió cuenta de su decisión a todos los gobiernos acá representados.

Todo el litoral de la región que se extienda al norte del Río Ming, en Fukien, al río Liao, en la Provincia de Liao Ning, queda dentro de la zona bloqueada, y el gobierno advirtió que desde el 26 de junio, "todos los arcos extranjeros que operan sin cumplir la decisión mencionada, serán interceptados, y quienes las infrinjan lo harán por su cuenta y riesgo".

Entre los puertos comprendidos por el bloqueo están Wenchow, Ning Po, Shanghai, Tientsin, Tsing Tao y Chin Wan Tao.

También se notificó a las compañías aéreas que deben suspender sus servicios a esos puertos.

SINTESIS DE LAS ULTIMAS NOTICIAS

★ TEMPORAL. — En Almausa (España), se descargó una intensa tormenta de agua y granizo de características poco comunes. El granizo era del tamaño de un huevo de gallina y ofrece la particularidad de haber cristalizado en estrías como los de los diamantes tallados. Ello originó la pérdida del 95 por ciento de la cosecha de trigo y daños a las cosechas de frutas.

★ "PRAVDA" COMENTA LA REUNION DE CANCILLERES. — Informan de Londres que la primera reacción de Rusia a los resultados de la Conferencia de Cancilleres en París, fué un comentario aparecido en "Pravda", órgano del Partido Comunista y que fué trasmitido por Radio Moscú, calificando a toda la conferencia y sus resultados como "una victoria completa de la democracia rusa" y una "derrota total para la política agresiva del oeste".

"La Unión Soviética —dice el comentario— jugó el papel principal y decisivo en los acuerdos limitados a que se llegó en París". Y termina diciendo que esos resultados marcan un progreso definido en la consolidación de la cooperación internacional.

★ EN COSTAS NORTEAMERICANAS AVISTARON A UN SUBMARINO. — Informan de estuvieron recorriendo las aguas Miami que aviones de la armada frente a Melbourne —Florida—, e nvista del supuesto submarino que se anunció había sido avistado en esa zona por un miembro del servicio de guardacostas. Tres aviones de una de las escuadrillas despachadas por la armada para la investigación de los huracanes, volaron también sobre la zona mencionada, sin que su búsqueda arrojara resultado alguno. El servicio de guardacostas norteamericano manifestó que todos los informes sobre tal investigación eran de carácter secreto, pero que se supo que los aviones no habían divisado ayer a ningún submarino. Anteriormente, un miembro del servicio de guardacostas manifestó que cuando se encontraba en una playa de Melbourne vió emerger de las aguas un submarino. Sin embargo, oficiales de la armada manifestaron que las bases de submarinos de Cayo Huero, en Florida y New London, en Connecticut, informaron que no había submarinos norteamericanos maniobrando en esa zona.

★ RUSIA SE OPUSO AL INVENTARIO INTERNACIONAL DE ARMAS. — Informan de Lake Success que, ante el Comité de Trabajos de la Convención de Armamentos convencionales, propuso Francia que se hiciera un inventario internacional de dicho tipo de armamentos, pero la Unión Soviética se opuso a la proposición de que entre los armamentos convencionales no fuera incluída la bomba atómica. La propuesta francesa sobre inventario de armamentos, recomendaba la creación de un órgano central de la UN que tendría poder para fiscalizar la información sobre armamentos y fuerzas armadas proporcionada a la Un por los gobiernos afiliados. Rusia dijo que el régimen propuesto por Francia sería inútil a menos que no tomaran medidas para prohibir las armas atómicas, destruir las existentes y establecer un régimen internacional de energía nuclear. El martes próximo, continuará debatiéndose la propuesta francesa.

★ TRAGICO SALDO DEJO UN TIFON EN EL JAPON. — El tifón que azotó la isla de Okinawa, con ráfagas de más de 190 kilómetros por hora, atravesó la región meridional de la isla de Kiushú, en Japón. Se teme que hayan perecido 375 personas a consecuencia del fenómeno, que además causó el hundimiento de varios cientos de embarcaciones pequeñas y puso en peligro o hizo encallar a tres buques de carga, uno de ellos con un cargamento de animales salvajes. Las ráfagas que azotaron la isla japonesa a razón de 130 kilómetros por hora, interrumpieron las comunicaciones, causaron el derrumbe de una torre de observaciones meteorológicas de la fuerza aérea norteamericana y causaron daños graves a las cosechas y a la propiedad. La oficina central de meteorología de Japón advirtió al público que se esperan fuertes lluvias en las regiones central y septentrional de la isla de Hanshú.

AUN PERSISTE EN BERLIN EL BLOQUEO PARCIAL DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES SOVIETICAS

BERLIN, 21. (United) — Las autoridades aliadas advierten que a pesar de la promesa hecha por Rusia en el Consejo de Cancilleres sobre el libre acceso de las potencias del oeste a Berlín las probabilidades de un completo levantamiento del bloqueo siguen siendo escasas.

Señalando que los Cancilleres habían resuelto que los jefes de la ocupación en Berlín se reunieran para deliberar sobre la ejecución de todos los términos del acuerdo de Nueva York, para levantar el bloqueo destacaron sombríamente que las doce reuniones cuatripartitas anteriores para tratar el mismo tema, se vieron completamente frustradas.

Los occidentales culpan del estancamiento a las exigencias soviéticas sobre completo control de todo el transporte entre Alemania occidental y Berlín.

Las autoridades del oeste están francamente decepcionadas debido a que los ministros de Relaciones Exteriores no llegaron a ningún acuerdo para resolver la huelga que desde hace 31 días practican los trabajadores ferroviarios del oeste de Berlín contra la administración que controlan los soviéticos.

El mayor general George P. Haya, vicegobernador militar norteamericano expresó que el acuerdo concertado en París "a grandes rasgos" estipulaba el arreglo de la huelga general.

PROSIGUE LA HUELGA

BERLIN, 21. (United) — Los dirigentes de los obreros ferroviarios huelguistas de esta ciudad aplazaron hasta mañana su decisión sobre un pedido de los aliados para que volvieran al trabajo.

Los funcionarios occidentales y los dirigentes gremiales se reunieron esta noche después que las autoridades soviéticas se negaron a dar garantías incondicionales en el sentido de que no se tomarían represalias después que los huelguistas volvieran al trabajo.

Al término de la reunión de esta noche, el señor George Mc Glumsky, encargado de la sección mano de obra en el sector norteamericano, manifestó que los dirigentes gremiales se mostraban poco dispuestos a aceptar como una base segura para volver al trabajo la declaración formulada hoy por el mayor general Kvashnin, director soviético de transportes.

Un dirigente huelguista manifestó que no puede confiarse en que los rusos cumplan su palabra.

RUSIA ACEPTA CONDICIONALMENTE LA ADMISION DE NUEVOS ESTADOS EN LAS NACIONES UNIDAS

LAKE SUCCESS, 21. (United) — La Unión Soviética aceptó que 7 naciones anotadas por las potencias occidentales ingresen en la UN siempre que dichas potencias no se opongan a la admisión en la organización internacional, de 5 naciones patrocinadas por los soviéticos. Tal propuesta fué hecha por la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad reunido para tratar la admisión de 12 países.

La semana pasada el delegado argentino José Arce propuso que fueran admitidas Austria, Finlandia, Italia, Irlanda, Ceilán, Portugal, Transjordania, cuyas solicitudes habían sido vetadas por la Unión Soviética. Rusia a su vez había insistido en la admisión de Bulgaria, Hungría, Rumania, Mongolia exterior y Albania.

La proposición soviética, que causó gran sensación, fué hecha por el delegado soviético Tsarapkin, quien aboga por la admisión de las 12 naciones.

La propuesta fué formulada después de que el delegado norteamericano Warren Austin, prometió que Estados Unidos no vetaría ninguna solicitud de admisión que reuniera 7 votos afirmativos en el Consejo de Seguridad. Tsarapkin rechazó, al igual que Vishinsky, en la reunión de París de la Asamblea General la opinión del Tribunal Internacional de Justicia en el sentido de que no se deben tomar en cuenta las consideraciones políticas al estudiar las solicitudes de admisión en la UN.

El delegado soviético insistió además en que las solicitudes de admisión debían estudiarse en orden cronológico tomando en cuenta las fechas en que habían sido presentadas e indicó que si se vetaba el ingreso de Albania, que sería la primera de acuerdo con eso sistema, la Unión Soviética vetaría las solicitudes de las naciones apoyadas por las potencias occidentales. Austin, por su parte, expresó que Estados Unidos no favorecía la admisión de los 5 países apoyados por la Unión Soviética.

Asimismo acusó a los gobiernos de esos países de "suprimir los derechos humanos y de violar las disposiciones de sus tratados de paz". Dijo además que Albania ha apoyado a los guerrilleros que se sublevaron contra un gobierno afiliado a la UN o sea, al de Grecia. No obstante, manifestó que no vetaría ninguna solicitud que lograse reunir 6 votos.

JUZGADO LETRADO DE 1.ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6.º TURNO

"FINUSA, Sociedad Anónima"

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, Doctor Don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad FINUSA S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

CERTIFICO: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la Institución denominada "FINUSA SOCIEDAD ANONIMA" rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, y que del folio diez y seis al folio veintidós del mismo está asentada el acta que transcripta literalmente dice así: ACTA Nº ONCE. En la ciudad de Montevideo, a ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora diez y ocho, se reúne en su sede social de la calle Agraciada mil cuatrocientos cuarenta y dos la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada, bajo la Presidencia del señor Dr. César Luis Aguiar, con la asistencia del Inspector de Hacienda don Héctor Lioy, y la presencia de accionistas que representan diez mil acciones, cuyo número de acciones, cantidad de votos, numeración y títulos, figuran del folio veintidós al folio veintitrés del Libro Registro de Accionistas, que firma el Sr. Inspector de Hacienda. Los señores accionistas presentes en esta Asamblea son: César Luis Aguiar doscientas acciones; Mario Belgeri, doscientas acciones; Ives Américo Aguiar, doscientas acciones; Rubens Pucurull, doscientas acciones; José Luis Barquín, doscientas acciones; con derecho a seis votos cada uno de ellos. Habiéndose comprobado que existía quorum suficiente, el Sr. Presidente puso a consideración de la Asamblea el primer punto de la Orden del Día: 1º) Aplicación a la Sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. El señor Presidente expuso la situación del balance social el cual de acuerdo a las disposiciones de la ley obliga a la Sociedad a someterse al régimen especial previsto para las sociedades financieras de inversión en el exterior. Expuso a continuación que la Sociedad rigiéndose por dicha ley, estaba claramente comprendida en las disposiciones de los artículos primero y segundo y que eventualmente podía también estar comprendida en lo dispuesto por el artículo séptimo. El Directorio por tal razón aconseja a la Asamblea que se declare a la Sociedad, acogida al Régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948 y al mismo tiempo se faculte al Directorio para que cuando lo considere del caso, y de acuerdo a las disposiciones del artículo séptimo de la ley, consolidara el aporte fiscal de la Sociedad al Estado por el número de años que considere del caso. Luego de deliberar al respecto y por moción del accionista Sr. Mario Belgeri, la propuesta del Directorio fué aprobada por unanimidad. 2o.) Modificación de los Estatutos sociales. El señor Presidente propuso a consideración de la Asamblea, el proyecto del nuevo estatuto formulado por el Directorio. Luego de manifestar las diversas opiniones, la Asamblea aprobó, por unanimidad el texto estatutario que transcriben a continuación:

CAPITULO I
DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo 1o. — Con el nombre de "FINUSA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y la ley de veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2o. — La sociedad tiene por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar prendar, caucionar, toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos; exportar o importar toda clase de mercaderías productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3o. — La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II
CAPITAL Y ACCIONES

Art. 4o. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00). El Directorio, cuando lo crea conveniente podrá aumentarlo, solicitando, dentro de los quince días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de mil pesos, valor nominal, cada una que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo, y la firma de dos Directores. Puede emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente suscritas e impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implican el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III
DIRECTORIO

Artículo 5o. — El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la Asamblea General. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera Asamblea General a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sustitutos definitivos. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simple carta-poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno al Director que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría, o por unanimidad, si el Directorio estuviera compuesto por dos directores. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un Libro de Actas rubricado.

Art. 6o. — El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los Estatutos o la ley no hubiera reservado a la Asamblea General, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: a) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants, o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que él mismo establezca, o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título, todo o parte del activo y pasivo sociales, y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamos con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más directores de esta sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar todas clases de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios y contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer u otorgar, cualquier clase de mandatos; resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuere menester para ello; b) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; c) Determinar todas las condiciones, requisitos, series e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; d) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles lo más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; e) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima Asamblea General a realizarse o nombrar otros nuevos; f) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún al extranjero en casos de guerra o conmoción interna en que a juicio del Directorio se requiera esta medida en salvaguardia de los intereses de la sociedad o de sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales, y en general cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; g) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7o. — La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos directores o de un director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados o de uno solo con poder bastante para ello.

CAPITULO IV
SINDICO

Artículo 8o. — La Asamblea General, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V
ASAMBLEAS

Artículo 9o. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la Asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la Asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas aún para los casos establecidos por la Ley de diecinueve de junio de mil novecientos nueve. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto, aún los previstos por la Ley de diecinueve de julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la Asamblea tiene doble voto. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10o. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto, una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11o. — Los accionistas, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso, esté conformado por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12o. — Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que siguen a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el Balance Anual, las cuentas de Ganancias y Pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la Orden del Día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para resolver cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI
EJERCICIO SOCIAL, BALANCE, DIVIDENDO Y RESERVA

Artículo 13o. — El ejercicio social termina el treinta de Junio de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a la siguiente norma: a) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; b) La parte que por concepto de retribución le corresponda al Directorio, la que en definitiva deberá ser fijada por la Asamblea General; c) El saldo a disposición de la Asamblea, que resolverá respecto al destino a darse.

CAPITULO VII
DISOLUCION Y LIQUIDACION

Artículo 14o. — La sociedad podrá disolverse: a) En cualquier momento en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social, o siempre que lo resuelva la Asamblea Extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el art. noveno. La asamblea resolverá en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; b) En el caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad en mano de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales que hubieren sido pagados o consignados en forma con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada; c) En casos de guerra o conmoción interior, a juicio del Directorio éste podrá resolver la disolución anticipada de la sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas cuya voluntad conforme deberán expresarla en la Asamblea General o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos a) y c) y siempre que la Asamblea General no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios poderes para liquidar la sociedad vendiendo en todo o en parte, su activo y pasivo a otra sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieren. — 3o.) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los poderes públicos. La Asamblea resolvió designar a los señores Mario Belgeri y Angel Lorenzo, para que conjunta, alternativa o separadamente, realicen ante los Poderes Públicos, todos los trámites necesarios para obtener la aprobación estatutaria en el Poder Ejecutivo y la inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación por la prensa. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Por indicación de la Mesa, la Asamblea designó a los señores Rubens Pucurull y Mario Belgeri para firmar la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo la hora diez y ocho y treinta. (Firmado): César Luis Aguiar, M. Belgeri, R. Pucurull, Héctor Lioy. EN FE DE ELLO y para "FINUSA SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. FLORDUARDO PEREYRA (Escribano).

COPIA. — "Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: ANGEL LORENZO (credencial cívica BMA Nº 7655), por "FINUSA SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 1442, ap. 11 al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio adjunto, he sido autorizado para gestionar ante ese Ministerio la inclusión de la Sociedad en el régimen de la ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948, así como la aprobación de la reforma de estatutos adoptada por la Sociedad. POR TANTO AL SEÑOR MINISTRO PIDO: Previos los trámites que correspondan se declare a la Sociedad incluída dentro del régimen de la ley No. 11.073 y se apruebe la reforma estatutaria, otorgándoseme copia auténtica de lo actuado. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. FDO.: ANGEL LORENZO.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, enero 12 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. Por el Ministro: FDO.: C. M. MONTAÑO, Director General de Secretaría.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA, BANCOS Y S. A. — Montevideo, enero 17 de 1949. No mereciendo observaciones el proyecto de reforma de estatutos d "FINUSA S. A.", pase como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. Fdo.: BATLLE T. BARBATO, Jefe Int. División, Vº Bº ANTONIO G. BALDIZAN, Inspector General.

FISCALIA DE GOBIERNO DE 1er. TURNO. — Señor Ministro: Tratándose de una sociedad de inversión sometida al régimen de la ley No. 11.073 de 24 de junio de 1948, deberá cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en dicho texto legal, especialmente las prohibitivas de los Arts. 1o., 2o. y 3o. Deberá sobreentenderse —en consecuencia— que las actividades generales que constituyen su objeto —Art. 2º y Art. 6º inciso A) de los estatutos— y que se desarrollarán principalmente en el exterior, sufrirán —en cuanto a su actividad en la República— las limitaciones establecidas por los Art. 1o., 2o. y 3o. de la ley Nº 11.073. Igual consideración debe formularse con respecto a la emisión y suscripción de acciones (Arts. 4o. y 6o. inc. c) que deberá ajustarse a lo dispuesto por el inciso a) del Art. 1o. de la ley. Estas consideraciones las formula el Fiscal a título aclarativo, sin que importen la necesidad, en consecuencia, de modificar el texto de los estatutos, ya que el sometimiento expreso a la ley No. 11.073, implícitamente significa la aceptación de las restricciones referidas. No observa el Fiscal —como lo ha hecho reiteradamente en otros expedientes— la facultad de emitir "debentures" pues dicha autorización estaba ya contenida en los anteriores estatutos ya aprobados por el Poder Ejecutivo. Puede, en consecuencia, aprobarse los nuevos estatutos de la sociedad anónima "FINUSA" declarándose en el mismo acto que la expresada entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de 20 de diciembre de 1940, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección G. de Hacienda deberá realizar la fiscalización que le encomienda expresamente el art. 4º de la ley Nº 11.073 y art. 4º y stes. del decreto reglamentario de 20 de octubre de 1948. Montevideo, enero 21 de 1949. FDO.: V. MORA RODRIGUEZ.

MINISTERIO DE HACIENDA. — Montevideo, febrero 10|1949. VISTOS: 1o.) La resolución del Poder Ejecutivo de diciembre 20 de 1940, que aprueba los estatutos de la sociedad anónima "FINUSA" y autoriza su funcionamiento. 2o.) Los nuevos estatutos acordados en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, realizada el 8 de noviembre de 1948 con el objeto de ajustarse al régimen previsto por la ley Nº 11.073 de 24 de junio 1948. 3o.) Estudiados los nuevos Estatutos por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y el Sr. Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, no se han formulado observaciones. ATENTO a que la reforma estatutaria se ajusta a la legislación vigente, ley No. 11.073), EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, RESUELVE: APROBAR los nuevos estatutos de la S. Anónima "FINUSA", declarando que podrá seguir funcionando, de acuerdo con la legislación nacional y conforme a la ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1948. Devuélvase los documentos presentados, con testimonio administrativo a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, comuníquese y archívese. (FDO.): BATLLE BERRES; Ledo Arroyo Torres. Es copia fiel. Montevideo, abril 6 de 1949. Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno. ANGEL LORENZO, constituyendo domicilio a estos efectos en la Avda. Agraciada 1442 ap. 11 al señor Juez digo. Que he sido debidamente autorizado para solicitar la inscripción de la reforma de los Estatutos de "FINUSA SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público de Comercio, pues se acoge a la ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1948. POR TANTO AL SEÑOR JUEZ PIDO: Previos trámites que corresponda, se ordene la inscripción de la reforma estatutaria de "FINUSA SOCIEDAD ANONIMA" en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución oportuna de los recaudos que aquí acompaño. OTRO SI DIGO: Que faculto expresamente al Señor Omar Prego para recibirse de los desgloses que acompaño. Es Justicia. ANGEL LORENZO. 5371. Montevideo Mayo 7 de 1949. Vista al Fiscal de lo Civil. RUIZ. Lo proveyó y firmó el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, Doctor Don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Nicolás Cotignola. — FISCALIA DE LO CIVIL DE TERCER TURNO. Montevideo. Vista No. 1538. Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción de la precedente documentación en el registro respectivo. Montevideo, mayo 10 de 1949. Juan Carlos Imhof. 6361. Montevideo, Mayo 12 de 1949. Vistos: Con el Sr. Fiscal, decrétase la inscripción y publicaciones y tasadas y abonadas las costas, expídanse testimonios y certificados, rubríquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. Ruiz. Lo proveyó y firmó el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, Doctor Don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Nicolás Cotignola. — REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. — Juzgado L. de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. Turno Inscripta con el No. 28 al Fo. 160 y siguientes del Tomo 5o. del Registro de Contratos. Montevideo, Mayo 30 de 1949. JOSE TOMAS PEREYRA. Y a los efectos pertinentes, se hace esta publicación a los diez y seis días de Junio de 1949 en la ciudad de Montevideo.

ESTRENOS
CALIFICACION MORAL

TEATRO 18 DE JULIO: "Padre en busca de seis hijas" IIC (admisible para adultos, con graves reparos).

Programa de Cines

(Viene de la 7.a pág.)

ZONA REDUCTO

AVENIDA: 1ª. y 2ª. Serie completa de "El jinete indómito". — REDUCTO: Mat.: 1ª. Viajes por Ceylán; 2ª. La jugadora (P); 3ª. El reloj asesino (IIA); 4ª. El rey se divierte (M). Noche: 1ª. Una noche inolvidable (IIA); 2ª. Los novios (IIB). — MUNDIAL: 1ª. Cortas; 2ª. El bandido (IIC); 3ª Fiesta brava (IB). — OCEAN: 1ª Juramos volver (P); 2ª. Colmillo Blanco (An). — LARRAÑAGA: 1ª. Audacia de mujer; 2ª. El bucanero (P).

ZONAS GOES Y GRAL. FLORES

FLORES PALACE: (Beneficio) 1ª. El que recibe las bofetadas (Rt); 2ª. El bandido (Rtea). — LUTECIA: Mat.: 1ª. La reina de las amazonas (Oe); 3ª. La vuelta de Búffalo Bill (P); 3ª. Las campanas de San Fernando (Oe) 4ª. El secreto de Estambul (Oe). Noche: 1ª. La reina de las amazonas (Oe); 2ª. Las campanas de San Fernando (Oe); 3ª. El secreto de Estambul (Oe). — GOES PALACE: 1ª. La dulce impostora (IB); 2ª. Hombres de presa (IIB) — ASTRAL: Mat.: 1ª. La ley del Oeste (A); 2ª. El vengador de la pradera; 3ª. Nocturno sangriento; 4ª. Sin Dios, ni ley (IB). Noche: 1ª. El vengador de la pradera; 2ª. La ley del Oeste (A); 3ª. Sin Dios ni ley (IB). — PLUS ULTRA: Mat.: 1ª. Las aventuras de Chaplin; 2ª. La cabalgata de los fantasmas (A); 3ª. Aventuras de Jon Brown; 4ª. Noche tenebrosa (A); 5ª. La amenaza oculta. Noche: 1ª. La amenaza oculta; 2ª. Aventuras de Jon Brown; 3ª. En escena: Pinocho.

ZONAS CAPURRO Y PASO MOLINO

CAPURRO: 1ª. Mi querido asesino (IIC); 2ª. Emigrantes (IIA). — SPLENDID THEATRE: 1ª. El día que me quieras (P); 2ª. El tango en Broadway (E); 3ª. Not. Emelco y El tren arrollador. — ALCAZAR: 1ª. El Capitán Benoit (P); 2ª. Cielos del Canadá; 3ª. La cueva de los ladrones.

PARTE POLICIAL

LUCRABA MEDIANTE EL CUENTO DEL EMPLEO

3 robos y 33 estafas confesó Guillermo Gadea Olivera. — Como consecuencia de numerosas denuncias de estafa, que casi a diario se venían recibiendo en distintas seccionales de policía, funcionarios del Departamento de Prevención de Delitos de la Dirección de Investigaciones se abocaron a la tarea de lograr la detención del peligroso sujeto que con el cuento del empleo, que por la prensa se comentó y alertó a la población, despojaba casi a diario de cantidades variables de dinero a personas que solicitaban trabajo mediante la publicación de avisos en la sección clasificada de un diario de esta capital.

Mediante una estratagema planeada previamente, dichos funcionarios de Investigaciones lograron su detención, siendo sorprendido infraganti en circunstancias en que pretendía efectuar el "cuento" en una casa de la calle Julián Laguna.

Conducido a las oficinas del citado Departamento se logró establecer que se trataba de Guillermo Gadea Olivera o Nelson Canesa (a) "Mito", uruguayo, soltero, de 20 años de edad, carente de ocupación lícita, residente en Olimar Nº 1600 y sin antecedentes policiales.

Indagado respecto a su actividad delictuosa manifestó que la inició robando y que en los primeros días del mes de abril, trabajaba en el taller mecánico de la calle Defensa Nº 1964 de la firma Impagliazze y Villar, hurtando un micrófono marca "Stanet" avaluado en $ 45.00 que negoció en $ 12.00 en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Que igualmente en dicho mes penetró, una noche, mediante llaves apropiadas, en el taller mecánico de la firma Villar Amil en Defensa Nº 1964, sustrayendo del interior de un escritorio, la suma de $ 600.00 (seiscientos pesos) que gastó en su provecho.

Que el 30 de abril en horas de la madrugada intentó penetrar por los fondos, al taller de la firma Impagliazzo y Villar, donde había efectuado el primer robo que confesó, pero se encontró con un perro grande que comenzó a gruñirle e intentó morderlo por lo que optó por retirarse, ascendiendo a la azotea y saliendo luego por la calle Miguelete.

Que luego se ingenió para obtener casi a diario una entrada apreciable que osciló entre pesos 5.00 y $ 100.00 mediante el cuento del empleo, calculando haber obtenido en unas treinta y tres oportunidades más de $ 1.000.00 (mil pesos) en esa forma.

Para ello recorría los avisos de servicio ofrecido (muchachos) y a temprana hora de la mañana se presentaba como interesado en esos servicios, que ofrecía un puesto de aprendiz mecánco u otra especialidad, medainte el pago de un jornal diario de $ 2.50 a $ 3.00 ultimando todos los detalles para tomar de inmediato al "muchacho" que se ofrecía, pero requiriendo previamente una suma de dinero, sea para fotos de un supuesto carnet de trabajo, mamelucos, abono u otros gastos previos.

En esa forma sin ningún inconveniente, logró estafar entre otras a las siguientes personas, que oportunamente formularon denuncias.

—A la Sra. Victoria Pereira, de la calle Mariano Estapé Nº 4945, la suma de $ 9.00 para gestionar un abono.

—A la Sra. Juana Capia de Braglia, de Camino Corrales Nº 2943, $ 10.00 para un abono y fotos.

—A Mariana Silveira de García de José Leguizamón 2621, un billete de $ 100.00 para fotos y compra de mamelucos reglamentarios para el trabajo de su hijo a quien deseaba emplear.

—A Felicia Alvarez de Suárez, de Avda. Agraciada 2628, $ 10.00 para un mameluco de trabajo.

—A Emilia Echenique de Martínez, de Lombardini 3714, pesos 10.00 para fotos y abono.

—A Andrea Figuena Fernández de José M. Silva 4103, un billete de $ 100.00 para abono, fotos y mamelucos de trabajo.

—A Eugenio Eduardo Españolo, de Oficial Nº 1678, $ 12.20 para abono y fotos.

—A Teresa Alamilla de Luque, de Larravide 2243, $ 19.00 para varios gastos imprescindibles para concederle el empleo a su hijo

—A Alba Céspedes de Santos, de Abella 2029, $ 13.30 para un pantalón de trabajo.

—A Marta Pereira de Sienra, de Carreras Nacionales 3496, pesos 15.00 para un mameluco de trabajo.

—A Juan Lucero Aristimuño, de Iglesias 4026, $ 20.00 para uniformes de trabajo.

—A Amanda Ferreira de Rosa, de Dionisio Coronel 766, $ 5.00 para abono.

—A Victoriano Grabbier Escaya, de La Balsa 295, $ 15.00 para abono y mameluco de trabajo.

—A Anastasia Ruiz Díaz, de la calle San Francisco 1004, $ 7.00 para un mameluco de trabajo.

—A Saturnino Lima, de Bell Nº 1264, $ 15.00 para varios gastos.

—A José Eugenio Amatrain, de Sorata Nº 3810, $ 7.50 para ropas de trabajo.

—A Gregorio Morales de Joaquín, de Artigas 4308, $ 12.00 para abono y mameluco de trabajo.

—A Victorio Viola de Baltazar, de Ojeda Nº 3839, $ 7.00 para ropa de trabajo.

Confesó igualmente que en esa forma estafó a muchas personas más radicadas en distintas zonas de la ciudad, ya que según sus cálculos totaliza 32 estafas de esta naturaleza, cuyas direcciones no pudo precisar exactamente, y que por no existir denuncias concretas formuladas, no pudo localizarse a los damnificados.

En tal sentido es conveniente que quienes hayan sido víctimas de esta índole de estafa pasen por el Departamento de Prevención de Delitos de la División Investgaciones, a regularizar la denuncia correspondiente para la candigna sanción del aprovechado delincuente.

Enterado el señor Juez Ldo. de Instrucción de 2do. Turno, Dr. Pérez del Castillo, dispuso la remisión a la Cárcel de Policía de Guillermo Gadea Olivera.

OMAR FONTANA S. A.
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. accionistas para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de julio próximo a las 10 y 30 hs. en las oficinas Centrales de la Compañía, ubicadas en la calle Río Branco Nº 1380, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º—Lectura del acta anterior.
2º—Modificación parcial de los Estatutos Sociales.
3º—Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas lo dispuesto por el Art. 40 de los Estatutos Sociales.

Montevideo, junio de 1949.

EL DIRECTORIO

AVISOS COMERCIALES Y JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 163.188, Cobro E. de Pesos. Lº 12, fº 497", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 163.188, y a doña María Sanguinetti de Campos o a don Hemperfun Kulian o Kulayan, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en estos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires No. 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Dicho inmueble está ubicado en la calle Monte Caseros entre Comandante Braga y L. Piriz. Montevideo mayo 7|949. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano. Orden 5939. — 18 Junio - V. 11 Agosto.

AL COMERCIO. — Vapor noruego "Horda". — Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito hangar Nº 2 el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 22 de junio de 1949, de las 9 horas a las 11, de acuerdo con lo que establece el Art. 1256 del Código de Comercio, previa presentación del documento de propiedad.

Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.

Montevideo, junio 18 de 1949.
Agencia Marítima Dodero S. A.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON FERNANDEZ (ZULEMA o ZULMA), Cobro E. de Pesos. Lº 12, fº 462", se cita, llama y emplaza a doña Zulema o Zulma Fernández y a los señores Castagnetto y Mazzino, o a su sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a bien empadronado con el Nº 73.045, situado en la calle Coruña entre Purificación y Avellaneda, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a constar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 6|949. — DONATO GONZALEZ FERREIRA. Escribano. Orden 5929. — 18 de Junio.V. 11 agosto.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON SALAVERRIA (FRANCISCO) SUCESION. Cobro Ejecutivo de Pesos. Lº 12, fº 461", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco Salaverría, a título particular o universal al bien empadronado con el Nº 71.445, situado en la calle Rafael Eguren entre Avda. Gral. Flores y Avda. Costanera, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, mayo 6|949. — DONATO GONZALEZ FERREIRA. Escribano. Orden 5931. — 18 Julio - V. 11 Agosto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de ALBERTO CARNEVIA con EVANGELINA NOGUEIRA en la que aparece el apellido del contrayente como "Carnebia" debiendo decir "Carnevia"; y la de nacimiento de DAVID ROMULO CARNEVIA NOGUEIRA en la que aparece como fecha de nacimiento el "9 de junio de 1933" debiendo decir "9 de junio de 1931" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 8 de junio de 1949. — JUAN CARLOS ALTIERI. Actuario Adjunto.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciseis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON BOVE ARTEAGA, LUIS ALBERTO, Y OTROS. Cobro Ejecutivo de Pesos. Lº 12. Fº 462, se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Bove Arteaga y Suc. Francisco Salaverría, o a sus sucesores a título particular o universal, o cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No. 71.440, situado en la calle Rafael Eguren entre Gral. Flores y Avda. Costanera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término legal digo noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. GONZALEZ FERREIRA. Act. Adj. — Montevideo, Abril 20|949. Orden 5935.

AL COMERCIO. — Vapor holandés "Straat Malakka". — Se avisa a los interesados que habiendo terminado la descarga en el depósito hangar Nº 4 el vapor arriba nombrado, se procederá a la revisación de las mercaderías el día 20 de junio de 1949, de las 9 horas a las 11, de acuerdo con lo que establece el Art. 1256 del Código de Comercio, previa presentación del documento de propiedad.

Las notas de reclamaciones, ya sea por falta de bultos o en los contenidos de los mismos, deberán ser presentadas dentro de las 48 horas de efectuada dicha revisación. Transcurrido dicho término no se tomará en cuenta reclamo alguno.

Montevideo, Junio 15 de 1949. — Agencia Marítima Dodero S. A.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 52.030, Cobro E. de pesos. Lº 12, fº 41, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 52.030, a doña Amalia A. de Zumarán y a Eusebio Morelsco Cruz, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, ubicado en la calle Juan Lavalle acera Sur, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, Mayo 6|949. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano. Orden 5937.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dos de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 56.060, Cobro Ejecutivo de Pesos, Lº 12 Fº 302, se cita llama y emplaza al propietario de dicho bien, o a sus sucesores a título particular, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 56.060, situado en la calle Román García esquina Buricayupí, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Abril 29|949. — D. GONZALEZ FERREIRA. Act. Adj. Orden 5941.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo c|Pedro Maisonave. No. 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 11-Fº666) se emplaza a PEDRO MAISONAVE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el Nº 39.397, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez, para: a) que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; b) llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Montevideo, Abril 26 de 1949. — ALBERTO M. OLIVARI. — Orden 5735. 30 M.-23 J.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIEARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 119.456, Lº 11, fº 395", cobro ejec. de pesos", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 119.456, o a su sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 119.456, ubicado en la calle Ramón Márquez esquina Kock, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, 6 de marzo de 1947. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano. Orden 5945. — 18 Junio - V. 11 Agosto.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Noviembre del año ppdo., dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON RICO (Francisco Rodolfo), Cob. ejec. de pesos, Lº 11, fº 592, se cita, llama y emplaza a don Francisco Rodolfo Rico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 61.259, ubicado en la calle Huáscar esquina Burgues, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires No. 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, mayo 4 de 1949. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano. Orden 5947. — 18 Junio - V. 11 Agosto.

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciseis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON DE GRAVE GUNG o YUNG o YOUNG (JUANA). Cobro Ejecutivo de Pesos, Lº 12, Fº 500, se cita, llama y emplaza a doña Juana de Grave Gung o Yung o Young y Juan J. Inng., propietarios del inmueble empadronado con el Nº 64.510 ubicado en la calle Caramurú entre Grito de Gloria y Motivos de Proteo, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, abril 30 de 1949. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano. Orden 5953. — 18 Junio - V. 11 Agosto.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Nacional y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON BULLA HERMANOS". Cobro ejecutivo de pesos, Lº 8, Fº 609, se cita, llama y emplaza a don Juan Isaac Bulla, doña Antonia Rigo o Rizo de Bulla, doña Cielia María Castelazzi, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No. 81246, ubicado sobre la línea Oeste de la calle Guillapi entre Huascar y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto. Orden 5687. 10 M.-12J.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor JUAN JOSE VERTIZ, dictado en los autos caratulados "TORRE LIDIO Y FIDALGO de TORRE MANUELA C/ SCHWARTZ NOYEN y MANIEVICH ZELDA —Pérdida de la Patria Ptestad— Lº 5 - Fº 423", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Noyen Schwartz y doña Zelda Manievich, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de signárseles defensor de oficios. Montevideo 6 de abril de 1949. — HECTOR A. VIANA (Escribano).

AL COMERCIO Y AL PUBLICO. — Se hace saber que he prometido vender el ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS, de la calle Gral. Félix Laborde Nos. 2546|50, al señor JUAN NEPOMUCENO GARCIA SILVA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos, dentro del plazo legal, a la Escribanía Dacla Cantón-Dabezies, Rincón 317. Montevideo, 6 de Junio de 1949. — ISABELINO ZOILO GONZALEZ CEDREZ. V.-30-J.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA BILASA A VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 25 de Mayo de 1949. — CARLOS PONCE DE LEON, (Actuario Adjunto). J.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don MATEO FLORES O FLOREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Mayo 28 de 1949. — NICANOR DOS SANTOS, (Actuario). V.-2-J.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Don Esteban D. Ruiz, —en autos:— "Serrón, Lázaro Gilberto. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijas María Delia y Virginia, por aparecer por error, en la partida de su matrimonio, como "Lázaro Bustolo Serrón", en la de nacimiento de su hija María Delia, como "Lázaro G. Bustelo Serrón", y en la de nacimiento de Virginia, como "Lázaro Bustelo", cuando debe decir en todas ellas: LAZARO GILBERTO SERRON. Además en las partidas de nacimiento de sus nombradas hijas, éstas aparecen como nietas por línea paterna de Eduviges Bustelo y de Virginia Serrón, cuando debe decir: nietas por línea paterna de Virginia Serrón. Montevideo, Mayo 10 de 1949. — JOSE TOMAS PEREIRA. (Actuario). J.-23

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO con R. DE ZUNINO (MICAELA), cob. ejec. de pesos, Lº 12, fº 100 se cita, llama y emplaza a doña Micaela R. de Zunino, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 150.312, ubicado en la calle Velsen esquina Amsterdam, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, mayo 4|949. — D. GONZALEZ FERREIRA. Escribano — Orden 5949 — 18 de Junio - V. 11 Agosto.

RECTIFICACION DE PARTIDA. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de INOCENCIO CARDOZO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como "Inocencia" y donde dice "de sexo femenino y que es hija legítima", debe decir: "Inocencio" y "de sexo masculino que es hijo legítimo". Montevideo, febrero 8 de 1949. — RAUL CALCAGNO, Actº.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliado de pobreza. V.-23-J.

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente caratulado "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO CON PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 151.659, Cobro E. de Pesos. Lº 12 Fº 453, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 151.659, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, situado en la calle Ramón Márquez entre Br. Artigas y Bella Vista, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. GONZALEZ FERREIRA. Act.Adj. — Montevideo, Abril 23|949. Orden 5943.

Sociedad Anónima Industrial Importadora y Exportadora del Uruguay

CONVOCATORIA PARA LA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 9o. de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a que concurran a la cuarta asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 23 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Florida 1475, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Directorio.

2o.) Elección de un miembro del Directorio.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificado que acrediten su depósito en instituciones bancarias, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquella.

EL DIRECTORIO.

✝ **Manuel A. Costa** — (Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor ayer 21 de Junio de 1949. — Su esposa: Gonzalim Machado de Costa; sus hijos: Paulino A. Costa y Malvina R. Paez de Costa; María C. Costa de Guasque y Longino Guasque; Juan Carlos Costa y Beatriz Silva Puppo de Costa; sus nietos: Beatriz, Carlos Alberto y Silvia Cristina Guasque Costa; Guillermo Albano, Malvina Renée y José Luis Costa Paez; sus hermanos: Clementina Costa de Vieira, Rodolfo Costa y Antonia Da Luz de Costa, Alejandrina Costa, Amalia Costa de Terra, María Costa de Godiño y Angélica Avila de Costa (ausente); sus sobrinos y demás deudos participan dicho deceso e invitan a sus relaciones para el acto del sepelio que se efectuará hoy 22 del corriente a las 9 y 30 horas. Atención que agradecerán. Casa mortuoria: Avda. Brasil 2465. Cementerio del Buceo. — Emp. La Uruguaya, Martinelli.

✝ **Manuel A. Costa** — (Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor ayer 21 de Junio de 1949. — Sus nietos: Beatriz, Carlos Alberto y Silvia Cristina Guasque Costa; Guillermo Albano, Malvina Renée y José Luis Costa Paez, participan con profundo dolor el fallecimiento de su querido abuelito e invitan a sus relaciones para el acto del sepelio que se efectuará hoy 22 del corriente a las 9 y 30 horas. Atención que agradecerán. Casa mortuoria: Avda. Brasil Nº 2465. Cementerio del Buceo. — Emp. La Uruguaya, Martinelli.

LA NOTA EDITORIAL

El totalitarismo en acción

LAS fuerzas totalitarias comunistas han desatado su acción contra la Iglesia Católica.

No podía ser de otro modo, ya que la única fuerza orgánica, que se enfrenta al comunismo, es precisamente la Iglesia.

Cualquiera sea la opinión que se tenga en materia religiosa, nadie podrá negar que ella presenta un frente de batalla pacífico al nuevo totalitarismo que arremete contra dos enemigos fundamentales en dos terrenos distintos: el llamado imperialismo anglo-sajón, que es la fuerza política, y la Iglesia Católica, que es la fuerza espiritual y religiosa.

La lucha imperialista, es la lucha que puede terminar en lo imprevisible. Nadie puede afirmar si desembocará o no en la guerra.

La lucha antireligiosa, es la guerra. El comunismo encuentra aquí los caminos expedidos. Para su torpe afán de dominación, no necesita especiales preparativos. La Iglesia es una fuerza moral, desarmada física y materialmente.

Quien crea con las armas domina y con las armas se obtienen los éxitos duraderos, se sentirá feliz en la empresa. No se puede pedir mayor eficacia...

Sin embargo, la civilización juzga lo que juzgamos los hombres cuando uno, armado, ataca a uno indefenso, porque no tiene ni quiere armas y se limita a combatir con las palabras. El primero es siempre tildado de cobarde.

El comunismo, totalitario y prepotente, arremete en la gran empresa: pone toda su fuerza militar y toda su fuerza política, para aniquilar a la Iglesia Católica.

Los grandes poseedores de la Fuerza, están frente a la protesta del Cardenal Mindszenty o el Arzobispo Stepinac o el Arzobispo Berán, las grandes figuras de esta lucha materialmente desigual.

El comunismo cree en su victoria. Pero su victoria durará lo que duran estas victorias según enseña la historia.

La Iglesia no muere por las derrotas militares como mueren los imperios materiales. La Iglesia no es derrotada en el espíritu, que es su fuerza de supervivencia, cuando su cuerpo cae desangrado. La Iglesia no entrega sus banderas cuando un paño rojo enerva la avidez de sangre de muchedumbres adiestradas para el crimen.

El comunismo es una idea de destrucción, como tantas otras que han pasado por el mundo, y de las cuales poco recuerda ya la historia a pensar de sus éxitos que parecían sostenidos por los siglos del porvenir.

Cuanto mayor sea la furia de este encarnizado enemigo, menos seguro será su triunfo. Cuanto mayor sea el encono, más débiles serán los éxitos a lo largo de la historia, que no está formada por estos años de tinieblas.

Los desesperados esfuerzos del comunismo, tratando de dividir arteramente al catolicismo, vistiendo de sacerdotes a sus fieles esbirros, pretendiendo crear nuevas concepciones religiosas, nos demuestra que se esmera en multiplicar los recursos porque los utilizados hasta ahora no le han dado el resultado apetecido.

Desde su cárcel, el Cardenal Mindszenty da testimonio de su fe. Desde su cárcel, el Arzobispo de Zagreb da testimonio de su fe. Y da testimonio de su fe, en la lucha abierta que sostiene con ejemplar firmeza, el Arzobispo Berán, a quien no han arredrado las amenazas ni las custodias militares.

La Iglesia continuará predicando su mensaje, para todos los hombres, incluso o tal vez especialmente, para los propios comunistas, que persiguen y matan.

Frente a ese empuje totalitario, la actitud de la Iglesia debe fortalecer la fe del mundo occidental en el destino del Espíritu.

La Materia no podrá jamás con el Espíritu. La Fuerza no podrá jamás quebrantar los derechos de las almas. Los poseedores del mundo material no podrán jamás aniquilar en los corazones la posesión del Reino que se espera.

Todos los hombres de buena voluntad deben confortar sus espíritus, junto a este Espíritu que no sabe de capitulaciones seguro de que Dios estará por siempre con él, como lo prometió, con palabra infalible a sus apóstoles que salieron a propagar en paz y justicia una verdad inmortal...

CORAZON PARA EL GATO. ESTAMPAS VULGARES.

La revancha de las mujeres

Desde antiguo las mujeres fueron consideradas inferiores a los hombres. Los teóricos del principio decían cosas enormes algunas explicadas mediante la biología y otras inventadas como elementos de lucha para seguir disfrutando de las ventajas de la superioridad.

Las mujeres reivindicaron sus fueros y eso las ayudaron muchos hombres porque entendían que la comodidad no es, frecuentemente, compatible con la justicia.

Y las mujeres empezaron entonces a invadir de tal manera los campos de actividad de los varones que no demoraremos mucho tiempo en ver a éstos últimos reivindicando derechos... iguales a los de las mujeres.

Una cosa fué superada totalmente por la experiencia y es aquella afirmación de que ellas no servían para las mismas faenas que los varones. A veces los igualan, a veces los superan y a veces sin igualarlos ni superarlos inventan nuevas formas de hacer la misma cosa. Experiencia que viene del hábito cocineril.

Pero hay una de ellas que supera a las demás en la demostración experimental: hoy son casi tantas las mujeres que manejan automóviles como los hombres y sin embargo, el promedio de accidentes en los que intervienen mujeres conductoras es redacidísimo.

De donde se sigue que sobra algo o falta algo. O sobra prudencia en las mujeres o falta capacidad en los varones.

Hecha la comprobación ya no nos echaremos hacia la acera con alarmado movimiento cuando veamos venir un coche conducido por una dama,

Como hasta hace poco tiempo teníamos la costumbre de hacer.

En el volante, la mujer tiene desde ahora una prestancia que se suma a la gracia.

Don Benjamín Sarachu

Aun cuando estaba enfermo desde hacía tiempo, nada hacía suponer el desenlace de que nos entera el cable: el fallecimiento del señor Benjamín Sarachú, calificadísimo vecino de Carmelo.

Cosa fácil es hacer el elogio póstumo de don Benjamín, como se le llamaba con unánime y claro afecto en aquella localidad.

Hombre de vida buena, consagrado al bien, realizó allí, en su medio, un apostolado eficasísimo, que puede sintetizarse en esta frase: el apostolado de los buenos modos sociales.

Formó un hogar, que era ejemplo de unidad de almas. Allí se penetraba en una casa donde reinaba la perfecta armonía hecha de comprensión profunda y de afectos tiernos.

Vivió la vida de los negocios, con una gran simplicidad humana. Su sonrisa, su caballerosidad, sus modos afectuosos, no despertaron un solo resentimiento. Cultivó el trato de la amabilidad con amigos y con desconocidos, dejando en todos el grato recuerdo de su simpatía.

Prestó servicios a la Causa católica con humildad dadivosa. Fué de todo en los tiempos de su juventud y prestó sin desmayos su colaboración a la obra que suponía clara exigencia y coronamiento de toda forma de servicio cristiano: la política al servicio de la fe. Fué un hombre clave, durante muchos años de la Unión Cívica, en la localidad de Carmelo. Y sirvió allí, como tantas veces lo dijo, porque el imperativo de su fe lo llevaba a esa actitud pública complemento de su esfuerzo privado.

Vivió una vida santa, con la suma sencillez de las almas elegidas, que pasan entre todos los hombres y todas las clases, sin hacer el mal ni de manera indirecta.

En este momento su alma sube, creemos que con sus manos colmadas y con su corazón limpio de todo rencor.

(Continúa en 8a. pág. - 7a. col.)

COMO SIEMPRE

En los últimos días del mes de junio, es decir previamente al asueto que la Cámara se toma en el mes de julio, el atropellamiento parlamentario denuncia una febril actividad en el Palacio.

Nosotros creemos que si las vacaciones producen ese efecto, de activar la tarea parlamentaria, nada mejor que programar una cada poco tiempo y de esa manera allegar fuego y acción a los interpeladores sectores políticos.

Lástima grande que esta manera de legislar tiene también sus inconvenientes y así salen ciertas leyes sin suficiente estudio y con lagunas como esa de la ley de alquileres.

Si cada vez que la Cámara detiene su trabajo alentamos la esperanza de que al recomenzar cambiaran las cosas, la experiencia nos dice que no es una fundada esperanza.

Con todo, tenemos esa esperanza.

MANUEL ABASCAL
A VEINTE AÑOS DE SU MUERTE

Se cumplen hoy los veinte años del fallecimiento del doctor Manuel Abascal, médico distinguido que en plena juventud fué separado del mundo donde era altamente apreciado por sus condiciones relevantes de facultativo y sus virtudes morales realmente excelsas.

Fué el doctor Abascal un estudiante sobresaliente y luego profesional destacado. Sus enfermos sintieron su desaparición porque irradiaba una bondad en su trato y en sus actitudes que lo imponían como un hombre de elevación espiritual manifiesta.

Con su saber y su bondad, su talento y su corazón dejó un recuerdo imperecedero que hoy a los veinte años revive en el sentimiento de los que lo conocieron y pudieron de cerca admirarlo, como galeno y como católico de vida interior.

BIBLIOGRAFICAS

"ARTIGAS - WASHINGTON" BOLETIN DE LA BIBLIOTECA ARTIGAS-WASHINGTON

Acaba de aparecer el Nº 1 del quinto volúmen del Boletín "Artigas - Washington" con un interesante contenido sobre temas pedagógicos, artísticos, literarios y bibliográficos, según los títulos que se citan a continuación:

Libros sobre educación y de texto en los Estados Unidos, por Rodolfo O. Rivera.

La señora Jennie Reid de Conard, por Norma Zanelli.

La educación del pueblo en los Estados Unidos, por Oscar Julio Maggiolo.

Eugene O'Neill, por Harvey L. Johnson.

El arte indígena y su supervivencia en el arte moderno, por Adolfo Halty.

Un nuevo programa para las Escuelas Rurales, por Nicasio H. García.

El Junior College, una institución de enseñanza en los Estados Unidos, por Marian Derby.

Broadway, poema por el autor estadounidense Hermann Hagedorn.

Una paloma, poema por el autor uruguayo Fernando Nebel.

La Biblioteca de las Naciones Unidas, por Elena Braceras.

Música: Bibliografía, con nómina de obras, del compositor Randall Thompson, por Ermelinda Acerenza.

Reseñas de libros.

GUIA DE BIBLIOTECAS URUGUAYAS

Con motivo de estar próxima a su aparición la "Guía de Bibliotecas Uruguayas", que como su título lo indica, incluirá, en la medida de lo posible, a todas las bibliotecas del país, el Comité bibliotecológico Honorario, en su última reunión resolvió reiterar el pedido hecho últimamente, en el deseo degistrar en dicha Guía el mayor número de bibliotecas del Uruguay.

Con tal motivo hace un llamado a los bibliotecarios, directores de bibliotecas o encargados, solicitando la devolución del formulario remitido en su oportunidad por este Comité.

Aquellos que no hayan recibido dicho formulario, podrán solicitarlo en la sede del Comité Bibliotecológico, calle Eduardo Acevedo 1475, Montevideo, en la seguridad de que serán atendidos deferentemente.

El Doctor Posadas Belgrano en el ciclo de la Bolsa de Comercio

PROPONE CONGELAR LOS INGRESOS DE PATRONOS Y EMPLEADOS

En la tarde de ayer tuvo lugar en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, y ante un calificado y numeroso auditorio, la tercera conferencia del CICLO DE LA OPINION ECONOMICA, que organiza la Cámara Nacional de Comercio, la cual estuvo a cargo del Dr. Posadas Belgrano.

El Presidente de la entidad organizadora Sr. Numa Pesquera pronunció unas breves palabras sobre la prestigiosa personalidad del orador, quien orientó su exposición a estudiar "los factores que inciden sobre los precios internos en el actual período económico".

Comenzó el exponente manifestando que la suba de precios crea serias dificultades financieras porque exige más capital en giro. Considera insuficientes los recursos que actualmente se emplean para contener el precio en base a la Ley de Subsistencias de 1947. "Es imposible, afirma, detener el alza de precios si no se estudian y corrigen las causas profundas que los producen".

Estudia el Dr. Posadas Belgrano los hechos económicos desarrollados durante la guerra; exportaciones que subieron de 63 millones en 1938 a 178 millones, a lo que se agrega el ingreso de capitales operado, el que se estima en 122 millones de pesos.

"La prosperidad provocada —dice— por la balanza de pagos favorable y el ingreso de capitales, consecuencias de la guerra y de la situación política exterior, se produce en momentos en que había en el país muy pocos factores de producción no utilizados y por lo tanto, trajo como consecuencia, que muy pronto alcanzáramos el máximo empleo de los factores de producción disponibles y que por consiguiente no pudiera aumentarse la producción, para satisfacer la demanda creciente. Situación agravada por la limitación en el aprovisionamiento de artículos importados provocados por la guerra".

Todos esos factores produjeron "una suba en el monto de papel moneda que pasó de un total circulante de $ 92.257.000 en 1939 a $ 304.401.000 en febrero de 1949". En igual proporción aumentan los medios de pago y las colocaciones.

★ CAUSA DETERMINANTE DE LA INFLACION

Ese incremento extraordinario en el monto de moneda (papel moneda y moneda escritural) no se produjo en una baja en el valor internacional de nuestra moneda; en un primer momento por falta de producción, en los países que nos proveían de combustibles, materias primas y productos manufacturados; y cuando esos países corrigieron o atenuaron esa deficiencia de producción, el Contralor de Importaciones y la fijación oficial del valor de nuestro peso impidió la desvalorización oficial, pero no pudo impedir que el peso esté sobreavaluado en relación al dólar. Es decir, que el valor de nuestro peso no refleja la relación exacta entre el nivel interno y el externo de precios. Esta circunstancia ha sido factor determinante de la inflación que padece el país. El fenómeno puede ser definido o descripto como un déficit de mercaderías y exceso de dinero (esto último es característico de la inflación en general).

El orador continúa estudiando este proceso y afirma: El exceso de poder de compra que no encuentra satisfacción en la adquisición de artículos cuotados, se vuelca en la demanda de la producción nacional, encareciendo el precio de sus productos, pues se ofrece pagar y se paga efectivamente, precios elevadísimos, por todo lo que se ofrece, ya sean productos de importación limitada o de producción nacional, cuya cantidad también está limitada, por la insuficiencia de capacidad de producción; y afecta a todas las mercaderías, aún a las de menor utilidad provocando la suba general de precios. Suba general en relación desde luego a la moneda que disminuye así su poder de compra.

★ EFECTO SOBRE SALARIOS Y GANANCIAS. NUEVO IMPACTO SOBRE EL PRECIO

Las agrupaciones de trabajadores explotan o aprovechan esa suba de precios y la escasez de mano de obra desocupada para exigir nuevos aumentos en sus retribuciones, ya sea por el órgano legal de los Con-

(Cont. en la 4ª pág., 1ª col.)

ESTA ENFERMO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Aquejado de un estado gripal, se encuentra desde ayer enfermo, el señor Presidente de la República, señor Luis Batlle Berres.

Por dicha causa, no concurrió a la Casa de Gobierno, cosa que tampoco hará en el día de hoy.

EL R.P. LUIS VAULA
SE AUSENTA PARA CORDOBA

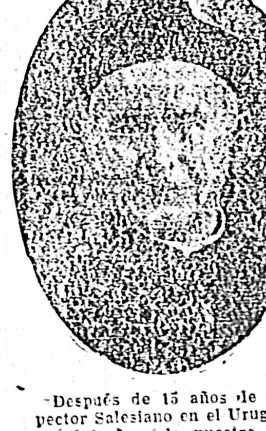

Después de 15 años de Inspector Salesiano en el Uruguay, se aleja hoy de nuestro país con destino a Córdoba, el R. P. Luis Vaula.

Trabajó entre nosotros con ejemplar fuerza sacerdotal.

Reunió todos los instrumentos del don de gobierno: autoridad moral, bondad indeclinable, decisión clara.

Fué un gran amigo de este diario. De él recibimos siempre las pruebas de su amistad y de su afecto cordialísimo. Vió en la prensa católica el instrumento de la convicción pública por la palabra escrita.

Comprendió todas las obras de la Causa. Fué siempre y en todo momento, un sacerdote para todas ellas. Tuvo un claro espíritu, eso claro, juvenil y sonriente espíritu del Fundador, que se ha trasmitido sin interrupción a todos los Salesianos del mundo y que forma la corona de santidad de San Juan Bosco.

Le despedimos con toda nuestra emoción.

Siga el Padre Vaula haciendo el bien y sembrando bondad, por todos sus caminos. En todos ellos florecerá su ejemplo como testimonio del Padre que seguramente le bendecirá en los muchos años de su apostolado religioso y social.

LAS VACACIONES JULIAS EN LOS LICEOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria hace saber a los interesados que, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigor, las vacaciones de julio se extendenrán en todos los Liceos e Institutos Oficiales del país, desde el 3 hasta el 17.

NOTAS DE ARTE

Exposición "Pintores de Liguria"

Ha sido inaugurada en la Galería ARS de nuestra ciudad una interesante exposición de óleos, acuarelas y témperas de prestigiosos artistas italianos contemporáneos, particularmente dedicada a la ilustración de una de las más celebradas y pintorescas regiones de Italia: la Liguria.

Se destacan las grandes firmas de Cascella, —presente con dos obras, una de sus originales y célebres témporas, representante Paraggi, y un gran óleo con la punta de Portafino, donde el artista tiene su estudio veraniego—, y de Salietti, con un cuadro de flores de exquisita pureza de forma y de color, que nos revela la ponderada evolución del artista desde el cuadro "Le pavoncelle" de 1929, en nuestro Museo Municipal de Bellas Artes.

Armani, el arquitecto-pintor tan gustosamente admirado por nuestro público, vuelve ahora con obras dedicadas exclusivamente a paisajes y vistas de la Liguria, donde él reside, con óleos y acuarelas de extraordinario vigor, como "Cavalli de tiro" y "Sulla banchina".

Del grande y también conocido acuarelista De Luca, entre vistas del puerto de Camogli, con sus mágicos efectos de luz, y de aldeas del Apenino ligure, logradas con su habitual virtuosismo, admiramos especialmente "Corpus Dómini", diáfana composición de místico efecto.

Sestri Levante, Zoagli y unas flores nos expresan el arte dulcemente nostálgico de Perissinotti; nostalgia de la que está profundamente permeado, en su penumbra de ocres y grises, la composición "Caffé del porto" de Ferrari, Gran premio adquisición del Presidente de la República en la primera exposición italina de arte social de la post-guerra.

Noeluj, desde su estudio en Alassio, en el corazón de la Riviera, envía cuadros de flores tratados con su apreciada aristocrática elegancia, mientras Massiglio está presente con un pequeño pero valioso boceto, "Il gregge", y Governato vuelve con sugestivas impresiones de la famosa escollera de Nervi.

Con unas témporas de corte decisivamente moderno, en donde los azules y los amarillos se funden en audaz pero agradable armonía, el joven arquitecto Bernabó presenta unas coloridas impresiones de Portofino y de Santa Margherita, cerrando dignamente esta reevocación artística de la Liguria, región a la que tantos elementos de nuestra sociedad están estrechamente ligados con vínculos morales y materiales.

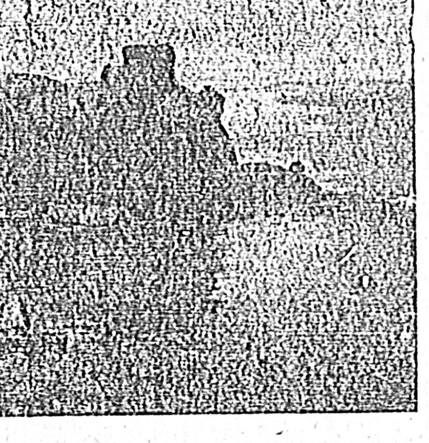

"CAMOGLI", uno de los cuadros de Arturo De Luca, que se encuentran expuestos en "Pintores de Liguria"

Sobre la reforma del calendario

Una interesante opinión

QUEBEC, Canadá, (I.I.). — La posición de la Iglesia Católica y el derecho de sus miembros a trabajar en pro de la reforma del calendario, han sido bosquejados por el Rev. Conrad N. Morin, profesor de Historia de la Iglesia en la Universidad del Instituto de Historia, de Montreal.

"El solo hecho —ha expresado el Padre Morin— de que se consienta estudiar el problema en consejo, es significativo, como lo es que el Papa no haya expresado oposición alguna". "Tampoco tengo conocimiento de que la Iglesia haya prohibido a los miembros del clero hablar a favor del Calendario Mundial". "Cuanto más es conocido este último, mayor es el favor que cuenta entre los eclesiásticos y entre los católicos militantes. Por mi parte si he cometido error en ello, estoy dispuesto a someterme al veredicto de la suprema autoridad eclesiástica".

Declaró más adelante su opinión en el sentido de que el Calendario Perpetuo es el mejor de todos los que han sido propuestos en razón de que contiene reales ventajas con un mínimo de cambios, siendo el mejor que se ha proyectado conciliando la tradición con el progreso. Responde en su concepto, de manera perfecta a las exigencias prácticas sin perturbar la vida civil y religiosa y puede ser aceptado por todas las razas, los países y las religiones. Podría ciertamente aportar a nuestro mundo moderno un elemento de orden, estabilidad, concordia, unidad. Si las naciones llegan a estar de acuerdo en esto habrán llegado al más vasto acuerdo entre las autoridades civiles y religiosas del mundo. Es por consiguiente importante apresurar el nacimiento del Calendario Mundial. Puede el año 1950 traernos este regalo

EN su paso para Roma, para reanudar estudios interrumpidos por la guerra, el Rev. Conrad N. Morin, Profesor de Historia de la Iglesia en la Universidad de Montreal, Canadá, visitó la Asociación del Calendario Mundial en la ciudad de Nueva York. En la fotografía aparece con la señorita Elizabeth Achilis, presidente y fundadora de la Asociación del Calendario Mundial

LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

Nos preguntan qué hay en concreto sobre la reforma de la ley de Asignaciones Familiares.

Contestamos: Hay mucho trabajo preparatorio bueno y serio: dos proyectos del doctor Tomás G. Brena, uno del doctor Penco, un trabajo del Comité Central de Asignaciones Familiares que hizo suyo el Poder Ejecutivo y que fué elevado como mensaje al Parlamento.

Pero falta lo principal: que el Parlamento actúe, su Comisión se reuna, informe y en un hueco entre interpelación e interpelación se mise este problema...

Poca cosa como ve el lector, pero, por ahora, infranqueable.

Una buena iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública

El actual Ministro de Instrucción Pública, Profesor Oscar Secco Ellauri ha tenido como preocupación constante el apoyar y estimular toda obra o empresa que tendiera a la afirmación y difusión de nuestros valores culturales y artísticos.

Ultimamente, fiel a su alta preocupación espiritual, ha tenido dos iniciativas que han de ser recogidas con beneplácito por la opinión pública.

La primera de ellas se refiere a los Premios del Salón Nacional, que los ha aumentado en un cincuenta por ciento. Ello era una verdadera necesidad, pues el programa de recompensas de dichos certámenes no había sido modificado desde su fundación, es decir, desde hace doce años.

El señor Ministro tiene propósito de estudiar, debidamente, la situación de los plásticos y lograr que en el plan a desarrollar por la Comisión Nacional de Bellas Artes se contemplen las aspiraciones de los que participan del salón, estableciendo las recompensas dignas.

La segunda iniciativa se refiere al apoyo económico prestado para que puedan recorrer el país, varias concertistas de prestigio.

Esta es una bella iniciativa que será bien recibida por las gentes del interior, que reclaman de continuo que sean descentralizadas las fuentes de la cultura y del arte que acapara egoísticamente nuestra capital.

Es de desear que el señor Ministro siga en este camino. Todo lo que se haga por nuestra campaña será poco.

El Magisterio podría ampliar esta labor de difusión cultural, contando para ello, con organismos técnicos que dependen del mismo.

Más de una vez nos hemos preguntado —al respecto—. ¿Por qué "Arte y Cultura Popular" en vez de concretar su acción a un medio reducido de nuestra capital y en vez de hacer salidas a Buenos Aires, no realiza un buen programa de conferencias por las capitales de los departamentos?

Esto lo reclaman de continuo del interior. El Ministro que se ha compenetrado de esa necesidad, puede hacer algo al respecto, continuando la labor iniciada de difusión de nuestros valores hacia toda la campaña.

Mientras marchan hacia el Río Grande los carros del Rey en los inicios de Maldonado

CAMPO MILITAR DE MALDONADO, FIRMABA EL GENERAL CEVALLOS, al encontrarse en nuestra región costera del Este, en el mes de Octubre de 1763. Es que, efectivamente, Maldonado tenía por aquella época todo el aspecto de una concentración militar. Era en la nomenclatura de entonces lo que técnicamente se llama un presidio, vale decir, una colonia militar, que además de las casernas, poseía una iglesia o capilla a cuya vera residían los capellanes y "misioneros". Así nació, y fué también por décadas, Maldonado.

Avanzada de España e Indias, hacia un territorio cuya posesión se discutía, era realmente un local castrense. Contadas veces antes del 70 se hablará de pueblo, y menos aún, por supuesto, de ciudad: oficialmente se dice PUESTO DE MALDONADO. Hay en este grupo humano, una autoridad que define tal carácter y el fin de esa fundación: su comandante militar quien deberá proveer a las necesidades de la región, y vivir alerta, adivinando casi diríamos presintiendo, peligros.

Al compulsar los amarillentos legajos de viejos papeles, hemos de advertir como la función de custodio y tutela de la vasta región del Este, es la primerísima, al decir don Pedro de Cevallos a Lucas Infante: "Dos son los principales objetos a que se destinan estas fuerzas, el uno la defensa y seguridad del PUESTO DE MALDONADO, como su Isla (primitiva o inicial de tal nombre) y el otro el sostener las posesiones que tenemos hasta el río Grande".

Maldonado no puede vivir solamente para sí; debe proteger vidas y haciendas, e intereses y derechos de su Rey. Ha de mirar hacia el mar porque el corsario enemigo acecha, en la bonanza de un día claro y esplendoroso, o en el gris de una niebla. El chasque llevará la noticia a Montevideo, pasando por las guardias y "mangrullos" que encontrará escalonadas en el correr del camino real. De allí pasarán a Buenos Aires. Maldonado les mantendría así al corriente, en forma primicial del tráfico marino rioplatense. Muchas veces, los días "AHUMADOS", en la gráfica expresión por ellos empleada, impedirán a los "mangrullos" y "atalayas" traspasar ese humo e individualizar la nave.

Sin embargo, todas no pasarán de largo, y de lejos; algunas por fuerza, recalarán fatigadas en su bahía y al amparo de la isla de Gorriti, aguardarán el buen tiempo que les ha de permitir seguir seguras a su destino, que debe ser los mares del Sur, acaso Buenos Aires, quizá Montevideo o Colonia del Sacramento solamente. La estada de una nave suele perturbar la tranquilidad de nuestro Puesto de Maldonado. Más aún, si ella es nave enemiga, o simplemente extranjera. La tentación "conturbadora" del contrabando bien puede llegar a ser irresistible, y para el caso, está el recuerdo de la vez aquella en que un artillero de la guarnición de la isla, lograra tabaco brasileño para comerciarlo en la vecina villa de San Carlos, de una "Zumacá" portuguesa, que al decir del Comandante Fetro "por los contrarios vientos hubo de dar fondo en este Puerto".

Pero también, no sin decirlo, los problemas de angustia podían entonces provenir de la tierra, y había de prestarse a ellos, como es obvio, auxilio y atención. Humildes sus cuarteles de "fajina" y barro y con puertas de cuero, modestas sus defensas, tiene no obstante Maldonado, la jerarquía de población militar que los ladrones de su campaña al temer, consideran, y así lo reconoce y afirma su Comandante de la Riba Herrera, en Diciembre del 67, cuando expresa: "Porque es una vergüenza que canalla tan indigna tenga la osadía de hacer tantas extorsiones y urtos como se experimentan cada día en todas las estancias que están distantes de este Puesto, al qual hasta aora han mirado con respeto".

San Carlos, indefensa y próxima, va a experimentar una y mil veces el ataque de los gauderios, y Maldonado debe proteger a la Villa y a la vasta región a ella, jurisdiccionalmente confiada. Se abrirían senderos, persiguiendo a "ladrones".

Maldonado entre tanto abarca algo más que panoramas y sendas locales. Es el punto de coordinación, el del cruce de los destacamentos militares que van hacia el Río Grande, de los que vuelven, recibirá las caballadas y bueyes del Rosario, o del Real de San Carlos, enviará desde la Estancia del Rey, en JOSE IGNAGIO (José Ignacio qué?), cientos y miles y miles de animales para la plaza de Montevideo, estará permanentemente abasteciendo a los castillos y fortalezas de Santa Teresa, San Miguel y el Río Grande. En este incesante ir y venir, defender y amparar, surgirán problemas, graves los más como aquel del destacamento de santafecinos, que al llegar a Maldonado, por Noviembre del 67, se negara a seguir hacia el Río Grande, que era su final destino.

Jocosos otros, al enfocarlos a la distancia; y estamos ahora frente a un carro del Rey, del que una de sus ruedas perdiera la clavija. No siempre suele acontecer que la frialdad de la comunicación oficial, ceda su paso a una escena llena de vida y colorido, como venturosamente ha acontecido, según revela el oficio del 26 de Abril de 1676. Es tan hondo el palpitar de vida que él encierra, que sólo corresponde destacar que por esa fecha, ha llegado al Puesto y Puerto de Maldonado una goleta. De ella desembarcan algunas fuerzas militares y el contramaestre Marturel, quien debiendo seguir viaje hacia Montevideo, solicita auxilio para el transporte de sus efectos, al Comandante Militar de Maldonado, prestándosele un carro y caballos del Rey, con la expresa condición de devolverlos.

Y teniendo como escenario la Plaza de San Fernando de Maldonado un día del mes de Abril del 67, dejo al lector con los protagonistas de este ingenuo y delicioso episodio que parece una estampa. Dice el Comandante que cuando creyó que Marturel había marchado con los demás "vino a buscarme a la Plaza en donde con modo insolente, medixo de esta manera se da aquí auxilios a los que pasan con orns. del Rey? Yo le respondí, en que se le a faltado a Vm. a lo que replicó en darme un carro que se arroto acuia réplica respondí eso no tiene otro remedio que componerle, diga Vm. donde está que yo le mandaré componer, alocual merrespondió, yo no sé donde está y luego supe que havía dexado el carro, quedandose en una taberna, hasta aquella hora, queseria las quatro dela tarde, aunque para él las once, haviendo pasado de Contra Maestre a Piloto. Fueron a reconocer el carro y solo le faltaba la clabija que sostenía la rueda, por lo que se compuso sobre la marcha; pero Marturel se volvió a la taberna y no salió de allí hasta las nuebe de la noche y me persuado de tal modo que temo pierda el carro, los caballos y su ropa".

Quizá Marturel no llegara a su destino con el carro, los caballos y su ropa; mas se ha puesto en marcha a través de la historia, y llegado a nosotros, esta vez, perdiendo nuevamente la noción de las horas y los siglos. Ha hecho su viaje en un pliego amarillo de tiempo, y en pintorescas líneas plenas de color de historia, y por su humorada nos hundimos en ella gustosamente para llegar presta y de un modo vivo, al Maldonado del 67, en cuya plaza y en una tarde suave de Abril, dos hombres recios y altivos, sostienen un diálogo mordaz, porque el carro del Rey ha perdido su clavija. Es el maravilloso y perenne milagro de la historia, que se ha realizado.

Junio 6 de 1949.

El Dr. Posadas Belgrano en el ciclo de la Bolsa de Comercio

(Viene de 3ª pág.)

sejos de Salarios, ya sea directamente por medio de la presión, llevada hasta la huelga, cuando el Consejo de Salarios no satisface sus aspiraciones o demora en la resolución. Y las subas en el costo del factor trabajo inciden en el aumento de precios, en primer lugar porque determina como es lógico y sabido una suba en el precio de costo del producto terminado y también porque muy generalmente va unida, a la suba que en su beneficio introduce el empresario, aumentando su utilidad total, al mantener el mismo porcentaje de utilidad, que se reservaba sobre el precio de costo anterior. Ese aumento generalmente es imprescindible para hacer frente al aumento de capital, que es exigido por la tendencia alcista.

Pero la suba que determina ese aumento en el precio de fabricación es ínfima si la comparamos con la que produce el nuevo poder de compra, creado en beneficio del empresario, de sus empleados y obreros, cuando éstos, como es lógico, tratan de utilizar esta capacidad de adquisición, en un mercado escaso de ofertas, en el que ya actúa una demanda que no alcanza a satisfacer; entonces el impacto sobre el aumento de precios es extraordinario.

★ OTROS FENOMENOS SUBSIDIARIOS —

Analiza luego el conferencista ... relación entre el tipo de cambio y la balanza comercial está en el punto de Lerner (Economics of Control, pág. 378) llama "perver-...

[illegible]

★ LA DEVALUACION DEL PESO, SOLUCION TORPE —

Y una devaluación del peso provocaría una suba lógica en el precio interno de esos bienes importados, determinando un encarecimiento en el costo de vida, que es, precisamente, lo que se trata de combatir, y la solución de desvalorización del peso, es más desaconsejable, por cuanto la ...

LA VIDA SOCIAL

LA NOTA NUPCIAL DE HOY

Tendrá lugar hoy en la Iglesia de Lourdes la boda de la señorita Amoroso Gatti Crosta Duplessis con el Sr. Carlos Oehninger Ribeiro. En la ceremonia religiosa serán padrinos la señora Matilde Ribeiro de Oehninger y el Sr. Luis Gatti y la señora María Elena Crosta de Gatti y el Sr. Federico Oehninger.

En el contrato civil actuarán de testigos por parte de la señorita de Gatti las siguientes personas: Dr. Guillermo Crosta, Sr. Pedro Crosta, Dr. Pedro A. Gatti, Dr. Juan Carlos del Campo, Dr. Raúl Piaggio Blanco, Sr. Alberto Crosta, Sr. Carlos Crosta, Sr. Augusto Lansac y Sr. Ambrosio Gatti, haciéndolo por parte del novio el Sr. Alberto Barcia, Sr. Luis Pedro Gatti Crosta, Dr. Adolfo Ribeiro, Sr. Adolfo Schalch, Ing Mario Juanic, Dr. Alberto Reyes Terra, Sr. Teófilo Oehninger, Sr. Felipe F. Candeau, y Sr. Fernando Gatti.

★ COMPROMISO MATRIMONIAL. — La señora Martha Canabal de Velazco, solicitará hoy del señor Jorge Sosa Díaz Guerra y su esposa Rosita González Vanrell la mano de su hija Martha Sosa Díaz Villegas para su hijo Gonzalo. La boda se llevará a cabo a principio del año próximo.

★ DEMOSTRACION A LA Srta. DE BRIGGS. — El 4 del mes entrante en los salones del Club Uruguay, le será ofrecido un gran almuerzo a la señorita Lucy Briggs con motivo de su próxima partida para su patria.

Se vienen adhiriendo a este demostración las numerosas amistades de la gentil homenajeada, lo que dará lugar a una lucida nota.

★ CUMPLEAÑOS. — Con motivo de su cumpleaños la señorita Carlota del Castillo Lussich ofreció en su residencia un cock-...

[illegible]

LA GRAN FIESTA NORTEAMERICANA

Una gran fiesta será la programada por la Asociación Americana del Uruguay para celebrar el aniversario de la independencia de los Estados Unidos de Norte América.

En los distintos círculos sociales de la capital y entre los miembros de las colectividades estadounidense y británica y de otras naciones amigas del gran país del Norte, reina general entusiasmo.

Un detalle relacionado con la fiesta digno de destacarse es que, todas las casas importantes de alta costura se encuentran atareadas en la confección de los modelos que lucirán esa noche nuestras principales damas y las del cuerpo diplomático.

El pedido de mesas para la comida con que se iniciará la fiesta es muy numeroso. Los organizadores han resuelto que una vez llegada la cantidad de cubiertos a seiscientos se clausure la venta, ya que es propósito de la gerencia del Parque Hotel ofrecer un servicio irreprochable digno de la efemérides que se festeja y por el prestigio del establecimiento. El menú confeccionado es todo un alarde de arte culinario y dejará plenamente satisfecho al más exigente "gourmet".

Cuatro orquestas se han contratado para amenizar la reunión.

Los interesados por tickets para el diner deben apresurarse a retirarlos ya que llegando a la cantidad fijada no se expenderá un solo cubierto más. El precio fijado es de $ 10.00.

PARLAMENTARIAS

Continuó considerándose en Diputados la Ley sobre arrendamientos y desalojos rurales

La Cámara de Diputados se reunió ayer, a las 16 horas, para continuar con la consideración de dos asuntos: Arrendamientos Rurales (suspensión de desalojos y creación de Jurados de Conciliación y Arbitraje; y Situación económica del país.

Ambos asuntos habían sido ya largamente discutidos.

El correspondiente a los arrendamientos rurales, que insumió largas horas en la sesión precedente, prolongada hasta la 1 y 40 de la madrugada de ayer, había sido considerado ya a esa hora, en su discusión general, correspondiendo, en consecuencia, proceder a la discusión particular.

LA DISCUSION PARTICULAR

En la sesión de ayer, se entró a la discusión particular.

... los proyectos: uno de la mayoría y otro de la minoría ... Comisión de Fomento de la Producción, proyectos que modificaban el proyecto sancionado por el Senado.

El Dr. Ferrer Serra, miembro de la minoría, propuso que se tomase como base de la discusión, el proyecto de la misma, presentado por el Dr. Olasso.

... en la sesión anterior, se había expresado que ese ... interesante, pero inaplicable, en alguna de las ... en las circunstancias actuales, que reclaman ...

[illegible]

HOMENAJE A ENRIQUE MARCHESE

Hoy a las 10 y 30, en el Cementerio el Buceo, se realizará un homenaje a la memoria del señor Enrique Marchese.

Enrique Marchese, hombre de bien y dotado de singular rectitud de carácter, fué Jefe de nuestra Policía de Investigaciones, cargo en el cual cumplió gestión destacada.

En el acto de homenaje a su memoria, la Asociación de Cronistas Turfísticos se hará presente con una ofrenda floral, haciendo uso de la palabra, en nombre de la entidad, el señor pro secretario de la misma, Don Mario Jacottet.

Reunión de la Sociedad Uruguaya de Pediatría

El próximo viernes a las 18 hs. ...

[illegible]

El gran mitin democrático

Importante reunión de jóvenes: En cumplimiento de acuerdos tomados en reuniones realizadas en el transcurso de la semana anterior, el día jueves 23 del corriente, a las 18 y 30 horas, se efectuará una reunión extraordinaria de los jóvenes que integran los Partidos deocráticos que apoyan las actividades de la Junta Americana de Defensa de la Democracia, para proceder a designar sus autoridades y a considerar el plan de trabajo a desarrollar. A esta reunión, en representación de la Mesa Ejecutiva, asistirá el Dr. Emilio Frugoni.

Mitin para la juventud: La Comisión de Propaganda de la Junta prosigue sus intensas tareas para asegurar el éxito del acto público a realizarse para la juventud, el próximo viernes, a las 18 y 30 horas. La Comisión se reúne diaria-...

... jóvenes que han asumido la responsabilidad de congregar en torno a la Junta a estudiantes, empleados y obreros. Es oportuno advertir que la tribuna de la Junta será ocupada por los representantes del movimiento democrático de Argentina y Venezuela, Dr. Santiago Nudelman, Prof. Américo Ghioldi y el Dr. Simón Gómez Malaret que ejercía la Vicepresidencia del Senado venezolano.

Audición radial de la Junta: El día viernes, a las 11 horas, se trasmitirá por C X 14 El espectador, la segunda audición radial de la Junta. En esta oportunidad hablará un miembro de la Mesa Ejecutiva de la entidad, estando la organización de la trasmisión a cargo del Sr. Julio Caporale Scelta y de la Sra. María Teresa de Faget.

Modernas maquinarias para el M. O. P.

El Ministerio de Obras Públicas en constante atención a las exigencias del progreso del tránsito en nuestro país, ha dispuesto la adquisición de los más modernos equipos para la conservación y tratamiento bituminoso de las carreteras nacionales.

Para dichas máquinas, el Ministerio destinará una suma total de 3 millones de dólares.

Se hará un llamado a licitación geenral, tratándose de que recaiga lo menos posible en el área del dólar.

RECEPCION DE OBRAS

Se aprobó la recepción de las obras — construcción edificio Escuela Las Flores (Salto).

Se aprobaron también las reparaciones del edificio de la Escuela Experimental de Malvín.

AUTORIZACIONES.

Se autoriza al Ferrocarril Central para adquirir de la firma Evans Thorton y Cía. repuestos de equipo "Holman" que funciona en la cantera Suárez por un valor de $ 12.974.40.

Se autoriza el pago de $ 14.205 ...

[illegible]

Los Pagos de la Administración Pública

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO. — PAGOS A LAS CLASES PASIVAS POR EL MES DE JUNIO DE 1949

MIERCOLES 22 DE JUNIO — JUBILACIONES

Industria y Comercio	del Nº 14.200	al Nº 16.899	de 7.30 a 9.00
Industria y Comercio	del Nº 16.900	al Nº 19.199	de 9.00 a 10.30
Industria y Comercio	del Nº 19.200	al Nº 21.299	de 10.30 a 12.00
Industria y Comercio	del Nº 21.300	al Nº 23.299	de 13.00 a 14.30
Industria y Comercio	del Nº 23.300	al Nº 25.299	de 14.30 a 16.00
Industria y Comercio	del Nº 25.300	al Nº 27.099	de 16.00 a 17.30

JUEVES 23 DE JUNIO — JUBILACIONES

Industria y Comercio	del Nº 27.100	al Nº 28.899	de 7.30 a 9.00
Industria y Comercio	del Nº 28.900	al Nº 30.699	de 9.00 a 10.30
Industria y Comercio	del Nº 30.700	al Nº 32.299	de 10.30 a 12.00
Industria y Comercio	del Nº 32.300	al Nº 33.899	de 13.00 a 14.30
Industria y Comercio	del Nº 33.900	al Nº 35.799	de 14.30 a 16.00
Industria y Comercio	del Nº 35.800	al Nº final	de 16.00 a 17.30

VIERNES 24 DE JUNIO — JUBILACIONES

Enseñanza Privada	del Nº 1	al Nº final	de 7.30 a 9.00
Servicio Doméstico	del Nº 1	al Nº final	de 7.30 a 9.00
[illegible]			

... Retiro Patronal .... del Nº 4.300 al Nº 6.899 de 13.00 a 14.30
Retiro Patronal .... del Nº 6.900 al Nº 9.999 de 14.30 a 16.00
Retiro Patronal .... del Nº 10.000 al Nº final de 16.00 a 17.30
Servicios Públicos ...... del Nº 1 al Nº 3.099 de 16.00 a 17.30

LUNES 27 DE JUNIO — JUBILACIONES

Servicios Públicos	del Nº 3.100	al Nº 5.599	de 7.30 a 9.00
Servicios Públicos	del Nº 5.600	al Nº 7.999	de 9.00 a 10.30
Servicios Públicos	del Nº 8.000	al Nº 9.899	de 10.30 a 12.00
Servicios Públicos	del Nº 9.900	al Nº 11.699	de 13.00 a 14.30
Servicios Públicos	del Nº 11.700	al Nº final	de 14.30 a 16.00
Vendedores de Diarios ...	del Nº 1	al Nº final	de 14.30 a 16.00

PENSIONES

Industria y Comercio	del Nº 1	al Nº 699	de 14.30 a 16.00
Industria y Comercio	del Nº 700	al Nº 2.099	de 16.00 a 17.30

MARTES 28 DE JUNIO — PENSIONES

Industria y Comercio	del Nº 2.100	al Nº 3.799	de 7.30 a 9.00
Industria y Comercio	del Nº 3.800	al Nº 5.199	de 9.00 a 10.30
Industria y Comercio	del Nº 5.200	al Nº 6.599	de 10.30 a 12.00
Industria y Comercio	del Nº 6.600	al Nº 7.799	de 13.00 a 14.30
Industria y Comercio	del Nº 7.800	al Nº 8.899	de 14.30 a 16.00
Industria y Comercio	del Nº 8.900	al Nº 9.999	de 16.00 a 17.30

MIERCOLES 29 DE JUNIO — PENSIONES

Industria y Comercio	del Nº 10.000	al Nº final	de 7.30 a 9.00
Enseñanza Privada	del Nº 1	al Nº final	de 7.30 a 9.00
Servicio Doméstico	del Nº 1	al Nº final	de 7.30 a 9.00
Transportes y Anexos	del Nº 1	al Nº final	de 9.00 a 10.30
Periodistas y Gráficos	del Nº 1	al Nº final	de 9.00 a 10.30
Retiros Patronales	del Nº 1	al Nº 1.599	de 10.30 a 12.00
Retiros Patronales	del Nº 1.600	al Nº 2.999	de 13.00 a 14.30
Retiros Patronales	del Nº 3.000	al Nº final	de 14.30 a 16.00
Anticipos y Retenciones		Todas las leyes ..	de 14.30 a 16.00
Servicios Públicos	del Nº 1	al Nº 1.699	de 16.00 a 17.30

JUEVES 30 DE JUNIO — PENSIONES

Servicios Públicos	del Nº 1.700	al Nº 3.099	de 7.30 a 9.00
Servicios Públicos	del Nº 3.100	al Nº final	de 9.00 a 10.30
Vendedores de Diarios	del Nº 1	al Nº final	de 9.00 a 10.30

Jubilados, jubiladas y pensionistas que no hubieran concurrido a cobrar dentro de los respectivos turnos. Servicios Públicos, Transportes y Anexos, Enseñanza Privada, Retiro Patronal, Periodistas y Gráficos, Servicios Domésticos y Vendedores de Diarios .... de 14.00 a 17.00

VIERNES 1º DE JULIO

Industria y Comercio .... de 9.00 a 11.00

LEA MAÑANA EN MUNDO URUGUAYO

"La flota de la Ancap transportó más de 700 mil toneladas de petróleo crudo el año pasado". - "Una visita a los petroleros y un film de los viajes americanos", por Martín García. — "Desde la tragedia de Medellín arde el fuego votivo en memoria de Carlos Gardel". - En el aniversario de la muerte del cantor inigualado, Ariel Magallanes evoca su figura en anécdotas. — Un cuento de una fostinguida escritora brasileña en Montevideo: "Angustia", por Roberta de Macedo Soares. - Traducción de R. Botello Goslvez. — El cuento policial: "El crimen de la linterna reconstruída", por Max Pemberton. — El cuento nacional: "La Chacra", por Serafín J. García. — El cuento sentimental: "El cansancio de Rosabel", por Katherine Mansfield.

"El Cordón afirma su progreso ... reuniones sociales, bodas y fies-... [illegible]

Cursos de Inglés en la Alianza Cultural Uruguay Estados Unidos de América

Y EN LA BIBLIOTECA ARTIGAS-WASHINGTON

Ante el elevado número de inscripciones para cursos de Inglés en todos los grados, en la Alianza Cultural tanto en su sede central (25 de Mayo 722) como en su filial de la Biblioteca Artigas-Wáshington (18 de Julio 1457 bis), se ha resuelto abrir nuevas clases e iniciar nuevos cursos el próximo mes de Julio pues, pese al elevado número de alumnos, la Alianza mantiene sus clases con bajo de 20 alumnos por grupos a fin de poder dar a todos los discípulos la indispensable atención personal que requiere la práctica de un idioma extranjero. También están abiertos los registros para clases de Español para extranjeros, Clases Comerciales en Inglés y en Español (secretariado, contabilidad, taquigrafía, dactilografía) clases de Intérpretes, Profesorado, etc.

Los cursos ordinarios son de dos horas por semana, dentro del horario de 9 a 12 y de 15 a 21 horas. Para inscripciones y pedido de informes y folletos dirigirse a las oficinas centrales: 25 de Mayo 722 (Teléf. 8.73.56) de 9 a 12 y 15 a 20 horas.

Para el reparto de "Amigos del Jardín"

El Comité Ejecutivo de la Asociación "Amigos del Jardín" proyecta realizar en fecha próxima un gran reparto a los socios y público en general de podas de rosas, arbolillos, semillas, bulbos, etc. con el fin de intensificar el amor a las plantas y las flores. En tal virtud, solicita de los que simpaticen con esta finalidad, quieran obsequiar a la Institución con algo de lo ya referenciado, enviándolo al señor D. Sabino Vasallo, en la Avenida Millán No. 2366, con el detalle correspondiente. Los que no puedan remitirle, pueden avisar al mismo señor, Teléfono: 2.77.56, quien procederá a levantarlos de inmediato.

... Se consideró luego aprobándose sin debates el proyecto que establece protección y amparo para los enfermos del corazón.

Pasó este asunto al Ejecutivo.

VENIAS CONCEDIDAS

Finalmente y en sesión secreta el Senado concedió venias al Ejecutivo para destituir a un vigilante de la Dirección Gral. de I. Penales y a un ascensorista de la Contaduría Gral. de la Nación.

La sesión no fué para más.

... A esta ceremonia concurrirán, además de las autoridades de la Comisión Nacional de Bellas Artes, el Sr. Ministro de Instrucción Pública Prof. Don Oscar Secco Ellauri, el Sr. Embajador de Italia, Dr. Alfonso Tacoli, altas personalidades representativas e invitados especiales que tendrán así oportunidad de apreciar los firmes valores artísticos de Italia, maestra de un arte que no se extingue a través de los tiempos.

LA ACTITUD VALIENTE DEL ARZOBISPO BERAN

EN SU CARTA PASTORAL EL ARZOBISPO DE PRAGA PUNTUALIZA LA PERSECUCION DE QUE ES OBJETO LA IGLESIA

PRAGA, 19. (U.P.). — He aquí el texto de la carta pastoral firmada por monseñor Beran, arzobispo de Praga y que fué leída hoy en todas las iglesias de la capital checa y en todas las iglesias católicas de Checoeslovaquia:

"Ultimamente, por todos los medios de la propaganda, se han diseminado falsas afirmaciones, según las cuales la discusión para resolver el problema de las relaciones entre la iglesia y el Estado, fracasaron por culpa de nuestros obispos. Estas acusaciones, son falsas. Declaramos que hemos sido y somos leales a este Estado. Al asumir nuestras funciones, prestamos juramento de lealtad a la república y declaramos que siempre seguimos siendo fieles a este juramento. Declaramos además que siempre fuimos y seguimos siendo partidarios de un acuerdo justo con el Estado, en todas las cuestiones relativas a la política y la Iglesia. Considerando que esa es la base para una cooperación fructuosa entre la Iglesia y el Estado en el deber común.

Naturalmente que esta cooperación sólo sería posible bajo la ...

[illegible]

... das las seguridades que se dieron para la buena voluntad de los representantes del gobierno en el arreglo de estas desavenencias, se han emprendido acciones y adoptado actitudes antiamistosas y contrarias a la Iglesia, a sus hechos y a la libertad religiosa.

He aquí algunos hechos que confirman y prueban estas argumentaciones: no tenemos medios, ni por la prensa ni por la radio-telefonía de informaros (a los fieles católicos). Vosotros mismos sois testigos de cómo desde febrero de 1948 se ha ido acallando gradualmente a toda la prensa católica. Recordad lo sucedido con el semanario católico "Wedele" y el semanario "Rozsevac". En abril de 1949, aún la gaceta oficial de la diócesis, el "Acta Curiae", fué amordazada y suspendida su publicación. Aquella faceta no había sido acallada ni siquiera durante la ocupación de los alemanes en Checoeslovaquia. En relación con esto, cabe señalar que el capítulo 18 de la nueva Constitución checa, nos garantiza la libertad de expresión, por lo tanto queda firme el hecho de que el ministerio de Información en su anuncio del 27 de abril de 1949, intervinieron — en contradicción con la mencionada ley ya aprobada — hasta en la distribución y publicación de las informaciones en todas sus formas, hasta en las copias por medio de mimeógrafos. En este campo se ha llegado tan lejos que hasta hubo flagrantes intervenciones en los asuntos puramente internos de la Iglesia. Como ejemplo de ellos basta señalar la formación ...

[illegible]

... causar confusión entre los fieles y hacer imposible para los dirigentes eclesiásticos, defender las libertades y los derechos de la Iglesia. Hemos declarado y declaramos una vez más que esa falsa Acción Católica es cismática y que la participación en ella y toda cooperación con ella debe ser castigada con los castigos que determina la Iglesia.

De manera que todos aquellos que inspiraron y pusieron en efecto la susodicha Acción Católica falsa, caen en la excomunión "ipso facto", vae decir, que están expulsados de la Iglesia, de acuerdo a las leyes canónicas 2331, párrafo segundo, y 23331 capítulo undécimo (Cic). Los telegramas de salutación enviados a los obispos no modifican el hecho de que esa comisión de la Acción Católica está encaminada únicamente contra la unidad de la Iglesia y la disciplina de la Iglesia. Tenemos la esperanza de que todos aquellos que se han asociado con esa llamada acción católica, ya sea por haber sido obligado o por ignorancia, renuncien ahora a su anterior declaración hecha al ordenarse. Del mismo modo esperamos que aún aquellos sacerdotes de cuya integridad y lealtad no dudamos, y cuyos nombres fueron utilizados indudablemente sin su consentimiento, en diversas expresiones de acuerdo sobre la mencionada acción católica, actúen en igual forma y renuncien o desmientan las declaraciones que se les adjudican. De este sólo ...

[illegible]

... católica romana a la que se califica de anticristiana y proclamar el reemplazamiento de la religión por el marxismo, para que el Estado se adueñe de todos los derechos, incluso de los asuntos de conciencia, de fe y de moral, lo que ningún cristiano puede admitir. Citamos algunos ejemplos: En el 9.o Congreso del Partido Comunista checo, el Ministro de Información, Sr. Vaclav Kopecky declaraba:

"Debemos despojarnos de todas esas antiguallas pasadas de moda que nos recuerdan la forma de la superestructura ideológica del orden y el sistema capitalista. Debemos despertar, —decía el ministro—. Debemos seguir una nueva actitud progresiva hacia la vida nueva, como la que nos proporciona el materialismo dialéctico, el marxismo y el leninismo y las enseñanzas de Marx, Engels, Lenin y Stalin".

"En el mismo Congreso, el Ministro de Educación, Dr. Zdenek Nejedly, declaraba:

"Todavía tenemos con nosotros en nuestra propia vida muchas cosas que han pasado a la historia. Aún tenemos anacronismos feudales tan viejos como la educación religiosa de la Iglesia. Debemos despojarnos de esos anacronismos y crear en Checoeslovaquia un verdadero hombre nuevo; un verdadero hombre comunista".

... res que vienen con el pretexto de administrar el nombre de la organización católica "charita" los centros de beneficencia de la Iglesia; contra las intervenciones de la falsa acción católica en nuestras sociedades católicas, y contra diversos funcionarios plenipotenciarios nombrados por el Estado para intervenir en los consistorios de los obispos, en los seminarios de los clérigos y en las tareas de los instructores de la ciencia de la teología que actúan en las universidades. Nunca nunca podremos consentir en que por dinero o por subsidios, la Iglesia sea despojada de su libertad, y declararnos que un acuerdo sobre tales principios no puede ser aceptado por nosotros porque constituye la destrucción y el exterminio de nuestro credo y quebranta todas las libertades religiosas garantizadas por las leyes y porque también quebranta todos los derechos humanos".

"Todas las demás negociaciones sólo serían posible si se cumplen las siguientes condiciones:

1) Se respetarán y reconocerán no sólo de palabra, sino de hecho, la forma cristiana de vida y las ideas cristianas, en la vida pública y en la educación.

2) El gobierno reconocerá la jurisdicción espiritual de los obispos, que son obedientes al Papa de acuerdo con la actual ley eclesiástica.

3) Todas las medidas que pongan en peligro y limiten los de-... [illegible] ... a los obispos católicos "individuos aislados dentro de la Iglesia".

Se dejarán sin efecto todas las leyes y decretos que limitan la libertad de reunión y obstaculizan los ejercicios religiosos y otras funciones realizadas por la Iglesia, y el Estado dejará de intervenir en la administración de las iglesias".

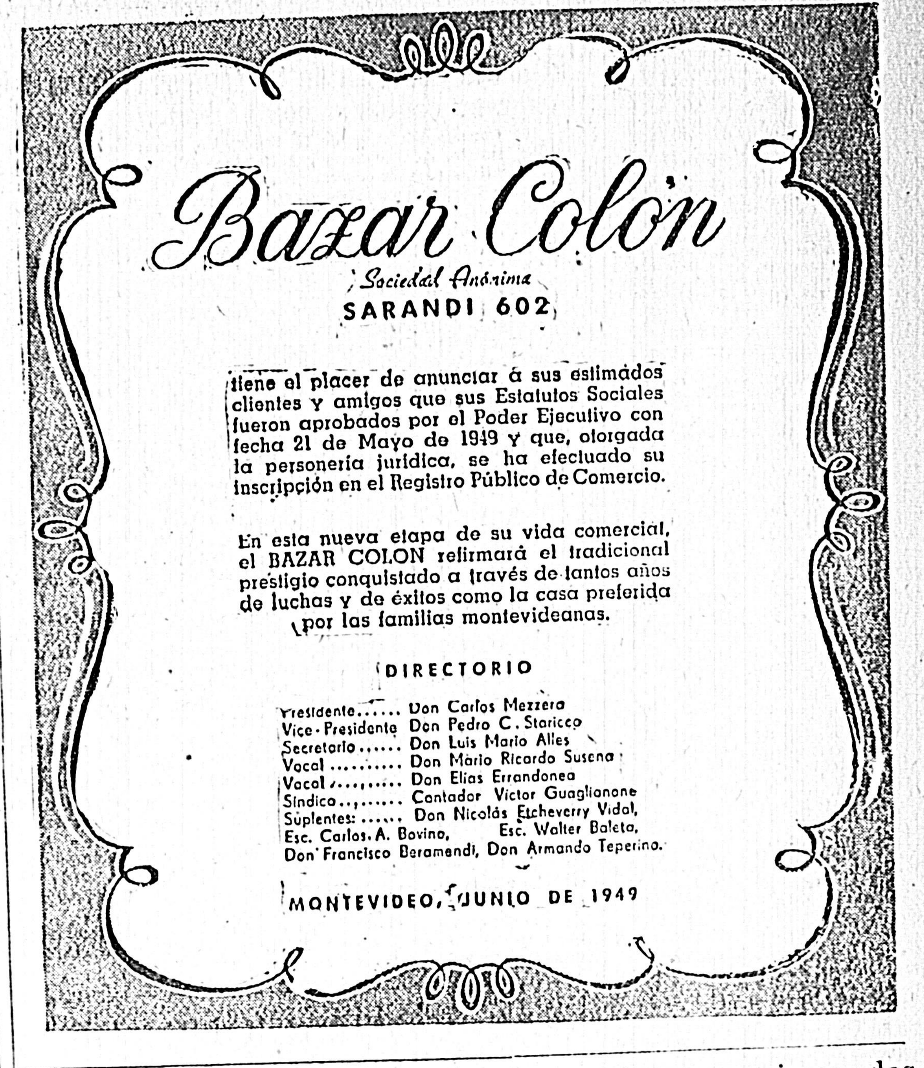

EL DIA DEL PARROCO EN LA CATEDRAL

Se realizó ayer el Día del Párroco en nuestra Iglesia Catedral.

El Ilustrísimo señor Canónigo Luis R. de Santiago recibió el homenaje de sus feligreses.

A las 9 de la mañana se realizó una Misa de Comunión y luego un acto, en uno de los salones.

Allí el homenajeado fué saludado por todos los fieles, quienes le expresaron el sentimiento de su adhesión religiosa.

Hizo uso de la palabra el Dr. Jorge Carve Gurméndez, Presidente de la Acción Católica Parroquial, quien exaltó el día y la personalidad del Párroco que tanto ha trabajado en el apostolado de las almas.

A medodía se realizó un almuerzo, en homenaje al Párroco, que le fué ofrecido en frases llenas de emoción por el Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín.

Los grupos de Acción Católica de la Parroquia y las instituciones adheridas a ella, dieron pues claro tes-...

[illegible]

El próximo martes se celebrará el Día del Pappa

LOS ACTOS A REALIZARSE EN LA BASILICA METROPOLITANA

El próximo martes 28 del cte., a las 19 horas en punto se realizarán en nuestra Iglesia Catedral los actos de homenaje al Santo Padre que le tributarán los católicos uruguayos.

En el primero de los mismos harán uso de la palabra el Pbro. Luis A. Amorín Sosa y el Representante Nacional Sr. Venancio Flores y en el segundo, se entonará un Solemne Te Deum, actuando el Coro Polifónico de la Casa de Formación de los PP. Salesianos del Manga.

El anuncio de este nuevo y vibrante homenaje ha despertado interés y entusiasmo de los católicos que tendrán una nueva oportunidad de testimoniar su inquebrantable adhesión filial al Vicario de Cristo en la tierra, Su Santidad Pio XII.

En la Academia de Estudios Religiosos

COMIENZA EN EL DIA DE HOY EL CURSILLO SOBRE FILOSOFIA EXISTENCIALISTA

Consecuente con una de sus directivas, que es la de orientar el pensamiento católico respecto a nuevas teorías que surgen y que, mal comprendidas, pueden sembrar confusionismo, la Academia de Estudios Religiosos ha organizado un cursillo sobre Filosofía Existencialista, para el cual ha obtenido la valiosa colaboración de profesores tan destacados como los RR. PP. Ismael Quiles ...

... los distintos profesores, transcribimos algunas nociones preliminares de una obra del R. P. Juan Luis Segundo S. J. de la Biblioteca de Filosofía Contemporánea publicada en Buenos Aires bajo la dirección del R. P. Ismael Quiles S. J.

"Desde Medioevo hasta nuestros días, los hombres han analizado mucho, han lanzado filosofías enteras a puntos mínimos ...

... menos evidente: ninguna filosofía parcial puede ser base de una síntesis filosófica. Ni un intelectualismo (menos un racionalismo) ni un voluntarismo, ni un materialismo, ni un idealismo pueden dar una respuesta vital al problema del hombre. La pregunta del ser humano es su existencia y exige una respuesta existencial.

"Esa es, precisamente, la tarea ...

[illegible]

La Comunión Pascual para Obreras y Empleadas Católicas

El próximo domingo en la Parroquia de la Aguada —Basílica Nuestra Sra. del Carmen — se realizará un acto eucarístico que ha interesado extraordinariamente. Nos referimos a la Comunión Pascual de Obreras y Empleadas Católicas. Se ha venido trabajando intensamente para lograr el mayor número posible de señoras y señoritas obreras y empleadas que participen de esta jornada.

Se nos informa que en los días 23, 24 y 25, a las 19 y 15, se pronunciarán Conferencias Preparatorias, las que estarían a cargo del R. P. José Carlos Freire.

LA DESPEDIDA AL R.P. LUIS VAULA

Como lo habíamos anunciado en nuestras columnas en el día de ayer realizóse en la Casa Inspectorial de los Talleres de Don Bosco en Montevideo el homenaje de despedida al Rvmo. P. Inspector D. Luis Vaula, recientemente ...

[illegible]

LA OFICINA NOTARIAL DE INFORMACION INTERN.

Ha quedado definitivamente instalada en nuestro país la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI) que se creó por ersolución del I. Congreso Internacional de Notariado Latino, celebrado en Buenos Aires, en octubre de 1948. Aquel organismo tiene su sede en el local de la Asociación de Escribanos, calle Buenos Aires Nº 580.

Son fines de la Oficina difundir ideas, estudios e iniciativas tendientes al mayor progreso y elevación del notariado latino, así como contribuir al conocimiento de la doctrina y legislación notariales por medio del intercambio de libros y demás publicacoines.

El Consejo Drectivo de la ONPI, cuyos miembros son designados por la Asociación de Escribanos, está integrado en la siguiente forma: Presidente, escribano Pascual Quaglaita; secretarios: escribanos Raúl Rial Barbé y Saúl D. Cestau; tesorero: escribano Adhemar H. Carámmula; cooperando además con el mismo un núcleo de colaboradores.

Después de adoptar una serie de disposiciones de índole interna, tendientes a regular sus actividades, la ONPI ha dispuesto la publicación inmediata de un volumen que contendrá la recopilación de las leyes orgánicas de los notariados latinos, precedida de un estudio crítico, en el que se analizarán, con propósito de sistematización, los caracteres comunes de lasdiversas disposiciones.

Para contribuir a financiar sus gastos de oficina y los que demande la impresión de la referida obra, la ONPI viene colocando estampillas alusivas al II Congreso Internacional del Notariado, que se realizará en 1950, al precio de $ 0.10 cada una y que los profesionales aplican en su correspondencia y documentación.

Dichas estampillas, cuyo producido se destinará totalmente a los mencionados fines, pueden adquirirse en la sede de la ONPI.

LA FERIA JUDICIAL MENOR

De acuerdo con lo que estatuye ...

[illegible]

Al naufragar una chata perecieron dos marineros en aguas del Paraná

SE EFECTUO AYER LA DENUNCIA DEL CASO

Ayer de mañana en la Oficina del Puerto, se presentó el señor Dercilio Nunes de Oliveira, capitán del buque motor "Paraguai", de bandera brasileña, que hace la línea Paranaguá - Montevideo, informando que en circunstancias en que viajaba por las aguas del río Paraná, trayendo a remolque la chata "Pororó", de idéntica bandera, ésta embarrancó y se partió en dos, hundiéndose de inmediato, a la altura del kilómetro 520.

La chata "Pororó" traía un cargamento de hierro para Rosario, pero en virtud del naufragio, en el que perdieron la vida dos de los cuatro tripulantes de la misma, el fogonero Benedicto Rosa de Silva y el marinero Saúl de Souza Viera, que desaparecieron en aguas del Paraná, la "Paraguai" siguió viaje a Montevideo, siendo el primer puerto que tocó tras el accidente, por lo que correspondió hacer en ésta la denuncia del caso.

Los sobrevivientes de la "Pororó", contramaestre Pedro Romual do Ferreyra y marinero José Antonio, ambos de nacionalidad brasileña, al igual que los desaparecidos, confirmaron las manifestaciones del capitán de la "Paraguai", señalando que merced a los cuatro tripulantes de la misma de este buque es que fueron rescatados, siendo en cambio estériles los trabajos realizados para poner a salvo a sus infelices compañeros.

La lucha contra la enfermedad de la tristeza del ganado

Un decreto presentado al acuerdo por el ministro Dr. Brause, se refiere a la implantación de un nuevo régimen de tarifas en la venta del virus proporcionado para la lucha contra la enfermedad de la tristeza en el ganado. Este nuevo régimen ha sido propuesto por el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" de la Dirección de Ganadería".

Dice el decreto: Artículo 1º — Sustitúyese el Art. 7º del decreto de 27 de junio de 1941 sobre Premunción de la Tristeza, por el siguiente: "Artículo 7º El virus será suministrado a los hacendados a los siguientes precios: a) para la obtención de premunción en ganados generales, se cobrará pesos 0.30 (treinta centésimos), por las dosis necesarias para obtener la premunción, siempre que no sobrepase de cinco dosis. Las restantes a razón de pesos 0.10 (diez centésimos) por dosis inyectada. b) Para la obtención de premunción en reproductores en cabaña, se abonará la suma de $ 2.50 (dos ...

[illegible]

La fotografía es parte de la bellas artes

[illegible]

INTERESA A LAS HIJAS DE MARIA

Se nos pide invitemos a todas las Hijas de María para asistir a la Hora Santa que tendrá lugar mañana jueves 23 de 16 a 17 horas en el Santuario Eucarístico Nacional (Mercedes y Ejido) y que será predicada por el Rdo. P. Juan Domínguez.

LOS EXPLORADORES DE SAN FRANCISCO DE ASIS CELEBRARON LA FECHA PATRIA

... que darse orden a los no estudiantes de no confesarse durante la misa para dar tiempo de acabar la confesión de los estudiantes.

Una nota singular la dieron dos adaptaciones del Padre Andrés Moreno, el coro dialogado que comienza: "Estudiante Católico, ¡Depie!, y la oración del estudiante".

Tales las noticias que reflejan los momentos de gran alegría que vive el catolicismo maragato.

PROGRAMA DE JURA DE LA BANDERA

1. — Entrada del Batallón al son de una marcha

2. — Colocación de los Exploradores mirando al frente y firmes. El Capitán señor Víctor Bello, pide la venia para comenzar el acto.

3. — Izamiento de la Bandera. Himno Nacional.

4. — Lectura de los tres grandes principios y ley de honor. Promesa, a cargo del Capellán R. P. Carmelo M. de Montevideo.

5. — Desfile de la Promesa a las órdenes del Capitán y saludando al pasar frente a la bandera.

6. — Oración del Explorador, leída por el Asistente señor Enrique Pesce.

7. — Poesías a la bandera, por los Exploradores Pedro Rijo, Edmundo Delfino y Teodoro Barragán.

8. — Discurso del Teniente Edison Delfino.

LITURGIA DE LA MISA

Ornamento blanco. Miércoles dentro de la O. de Corpus. semidoble. Misa de la Fiesta: Gloria. 2ª S. Luis. Se omite orac. imp. simple (Secuencia), Credo, Prefacio Navidad.

JUEVES 23.
Ornamento blanco. Octava de Corpus Christi. (Vigilia de S. Juan Bautista), doble Misa de la Fiesta: Gloria. 2. Vigilia. Se omite oración imperada smple. Secuencia, Prefacio Nav. Ult Evang. Vigilia.

VIERNES 24.
Ornamento blanco. FIESTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS. Doble. O. Privil. 3ª Ord. Misa propia. Gloria. 2ª S. Guillermo, 3ª O Sgdo. Corazón. Se omite orac. imperada simple. Credo, Pf. Sgdo. Corazón.

DE MERCEDES

Noticias recibidas de la capital mercedaria nos informan que en el día de mañana dará comienzo el Solemne Novenario dedicado a la Virgen del Huerto en el Colegio que dirigen las Rdas. Hermanas.

El R. P. Fidel Bartolomé (C. N. F.) tendrá a su cargo las conferencias preparatorias a dicha festividad religiosa

... "Festividades y Fiestas de Guardar en el Antiguo Montevideo" —conferencia inédita en nuestro medio— fué premiada y aplaudida en el extranjero, en donde la señorita de Coolighan la presentará como colaboración a un Congreso de Historia.

Todos son motivos para felicitar a la Asociación de Visitadoras Sociales por esta iniciación de actividades culturales en su agrupación.

La entrada es libre.

Hoy se reunen para solucionar el conflicto de los obreros de la Alimentación

... de la Capital ante el Ministerio de Industrias y Trabajo el día 15 del cte., donde se resolvió con aceptación de los delegados de ese Organismo de Gobierno, convocar una reunión tripartita para solucionar el conflicto de los trabajadores de la Alimentación que soportan desde el día 3 de mayo ppdo., esta reunión se realizará hoy miércoles 22 a las 9 y 30 de la mañana, con la presencia aceptada por las partes, de una delegación de Sindicatos y Federaciones de trabajadores sin distinción, quienes representarán al movimiento obrero del país.

En el conflicto de "Granja Canelones S. A.", hoy miércoles 22 a las 19 horas, se instalará un Tribunal de Conciliación decretado por reclamo de los trabajadores en huelga, al cual las partes les deberán suministrar los elementos de juicio para laudar la fórmula que ponga fin a este conflicto iniciado el día 16 de mayo ppdo., a raíz de la expulsión de seis dirigentes obreros de ese Establecimiento Industrial, sin causas que lo justificaran.

EN LA ACADEMIA DE ESTUDIOS RELIGIOSOS

... A las 18 horas: "Comentarios sobre el evangelio" Por el profesor R. P. Dr. Pedro Goicochea.

AVISOS BREVES

NOTAS RURALES

EL COMENTARIO

El nuevo Convenio de Carnes con el Reino Unido

URGE SU CONCERTACION LA FEDERACION RURAL

El Consejo Directivo de la Federación Rural se ha dirigido al señor Ministro de Ganadería y Agricultura solicitando que se aceleren las tratativas para la concertación del nuevo convenio de carnes con el Reino Unido, exponiendo en la nota que a continuación reproducimos, las razones de dicho pedido:

Junio 20 de 1949.
Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura, Dr. Dn. Luis A. Brause.
Presente.

Sr. Ministro:

Hallándose en Buenos Aires la Misión Inglesa que concertó con el Gobierno del vecino país los términos del nuevo Convenio de Carnes con el Reino Unido cuya firma se ha anunciado para la presente semana, el Consejo Directivo de la Federación Rural ha creído oportuno dirigirse al señor Ministro sugiriendo la conveniencia de que —si se hubiere iniciado, tal como se ha dado a conocer, el contacto de nuestro Gobierno con la mencionada delegación— se aceleren las tratativas para la realización del IX Convenio Anglo-Uruguayo, aprovechando la presencia en el Río de la Plata de la referida Misión.

Existe verdadera conveniencia de que a la mayor brevedad se formalice el nuevo Convenio para la exportación de nuestras carnes al Reino Unido, porque mientras así no ocurra y ya cumplidos los tonelajes a cargo del VIII Contrato, nos hallaremos en la situación de que, determinados los nuevos valores asignados a nuestras carnes, se sigan vendiendo los ganados a los precios actuales, para proceder posteriormente a su reliquidación.

Dicha situación que se ha producido en anteriores negociaciones no debería repetirse porque lo normal y equitativo es que todo nuevo aumento de precio se refleje directa e inmediatamente en la cotización de las haciendas, como lo expresó esta Institución en nota dirigida al señor Ministro con fecha 6 del corriente, dando cumplimiento a una resolución del Congreso Rural realizado en mayo ppdo., en esta capital.

Además, el propio interés de la economía nacional requiere el ajuste de los valores de nuestra producción exportable, de la que nuestras carnes y sub-productos representan un rubro de excepcional importancia, por lo que la concertación cuanto antes del nuevo Convenio ...

LAS COTIZACIONES DE AYER EN LA BOLSA

Con plaza floja se realizaron ayer las negociaciones en la Bolsa

CAMBIOS PARA LA IMPORTACION

PRECIOS DE CEREALES

Conferencia del Dr. Hebert Trenchi

8.a Exp. Invernal de Avicultura y Cunicultura

Se encuentran ya en sus respectivas jaulas ... Prado, todos los productos inscriptos, que alcanzan a la cantidad de 800, que competirán por premios en la VIII Exposición Invernal de Avicultura y Cunicultura, que organizan la Asociación Rural del Uruguay y la Sociedad de Avicultores y Cunicultores del Uruguay y que se abrirá al público el sábado 25 del corriente, a las 15.30 horas.

No reacciona el mercado porcino

Precios de los cueros

8.a Exp. Intern de Campeonatos de Ganadería

AUDICIONES EN FAVOR DE LA COOPERACION

La Juventud Agriria Uruguaya envía una placa a los Estados Unidos

Banquete de despedida al Embajador de los Estados Unidos

ESTA ABIERTA LA INSCRIPCION

SE DICTO LAUDO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL

Se opera con buen interés en el Mdo. de haciendas

Sobre el equilibrio social escribe "Tribuna Salteña"

Pingüinos de las Faulklands

EN EL LICEO N.o 4 "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN"

AVISOS PROFESIONALES

MEDICOS — DENTISTAS — ABOGADOS — ESCRIBANOS — ARQUITECTOS — REMATADORES

El profesor Berro García disertará sobre la civilización maya

LAS ACTIVIDADES TEATRALES

ENTRE BASTIDORES

PREPARAN LA TEMPORADA DE BALLET

En el Sodre se trabaja activamente en la preparación de la temporada de "ballets" que se iniciará el domingo 17 de julio. Participarán en ese festival los bailarines visitantes Roger Fenonjois, quien ha tenido hasta ahora la preparación del elenco; Marianne Ivanoff, Lolita Parents y Max de Balzac, con el cuerpo de baile del Sodre.

Hemos visto trabajar últimamente a algunos elementos de ese conjunto y estamos seguros de que nuestro público tendrá en esa oportunidad una agradable sorpresa, pues en estos últimos meses, el conjunto se ha jerarquizado y se han establecido las necesarias categorías para que este cuerpo de baile pueda actuar como entidad organizada. El primer espectáculo comprenderá la presentación de "Orfeo", de Strawinsky, "Escena Pastoral" de Couperin (arreglo de Estrada) y "Coppelia" que fuera tan aplaudido en el Parque Rivera. La orquesta será dirigida por Juan José Castro, en "Orfeo", y por Carlos Estrada en los otros dos ballets.

A este primer espectáculo se sucederán otros que representarán también un esfuerzo de gran significación y que esperamos alcancen en sus realizaciones sobre el escenario el éxito que se merecen.

Después de tan larga espera veremos, pues, actuar al ballet del Sodre que durante años mereció tantas críticas por su inactividad.

BELLAS MUSICAS DE CARMINE GUARINO. — Hemos escuchado las grabaciones de músicas ilustrativas y de danza, compuestas por el destacado maestro italiano Carmine Guarino para la obra de Ernesto Pinto "El bosque liberado" que estrenará en breve la Comedia Nacional. El celebrado compositor ha captado con toda felicidad el clima de fantasía en el cual se desarrolla la obra de nuestro gran poeta y escritor, unos trozos finamente inspirados. Su música para el prólogo y las dos danzas del segundo acto contribuirán indudablemente a crear ese ...

... Estudio Auditorio será preparada con el debido cuidado. Desde hace ya un tiempo el Maestro Castro y sus colaboradores están haciendo un cuidadoso estudio de todas las voces de que podrán disponer para desarrollar esa temporada. De esa manera se sabrá con precisión de cuál es el material humano de que se dispone, de cuál es su calidad y cuál será el que es necesario contratar fuera, para realizar una temporada digna.

Hasta tanto no se haya terminado este estudio previo de los artistas que participarán en esa temporada, no se completará el repertorio. Hasta ahora, como ya hemos anunciado se incluyen en ese repertorio "El barbero de Sevilla" de Rossini; "La vida breve", de Manuel de Falla; "La zapatera prodigiosa", de Juan José Castro.

Se nos ocurre que sería oportuno incluir en esa temporada alguna obra de M... acertada interpretación que ... "Las bodas de Fígaro" que ... giera Estrada.

EL SEGUNDO CENTENARIO DE GOETHE. — El mundo intelectual y artístico ... memorar el segundo centenario ... Goethe. En Estados Unidos ... particular significación. Además ... rios dramas y óperas inspira... raria de este autor, se realiza... clo de conferencias. Participa... Ortega y Gasset, Charles y B... der, Haldan Koth y destaca... nos, estudiosos de la obra de ...

El programa musical y lírico ... lucido, pues participarán con ... de Dimitri Mitropoulos, el vio... tigorsky, el pianista Arthur ... tantes John Garris (tenor), ... to), Dorothy Maynor (sopran...

"POR LOS CAMINOS DE AMERICA" EN VERMOUTH Y NOCHE

Para hoy, la compañía de Danzas y Cantares de América y España que encabeza y dirige Joaquín Pérez Fernández, anuncia la realización de dos funciones, llevándose en ambas a escena el espectáculo titulado: "Por los caminos de América", realización plena de colorido y de belleza que se pondrá en escena a las 18.15 y a las 21 y 45. Para mañana se anuncian las dos últimas representaciones de "Por los caminos de América", por cuanto el viernes se renovará totalmente el programa.

Desde hoy a las 10 de la mañana se encuentran en venta en la boletería del Teatro Artigas, las localidades para los espectáculos del sábado y domingo próximos.

MARIA ANTINEA SE PRESENTARA EL CINCO DE JULIO

ACTIVIDADES DE RADIO OFICIAL

SCHERCHEN Y LA O.S.S.O.D.R.E.

"LOCOS DE VERANO" HOY EN EL SOLIS

LA TEMPORADA MUSICAL DE VERANO EN PARIS

... algunos extranjeros de reputación mundial; se podrán escuchar también solistas de gran valor. Los programas comprenderán música clásica y música contemporánea, en particular música francesa.

CONCIERTO GRATUITO DE MUSICA DE CAMARA

Esta noche a la hora 21 y 30 se realiza en el Estudio Auditorio el segundo concierto del ciclo gratuito de música de cámara organizado por el Sodre.

En el programa anunciado figuran el Cuarteto Nº 3 en sol menor "Los Jinetes" de Haydn y el Cuarteto Nº 5 en La mayor de Boccherini ya escuchados la semana anterior y que ocuparán la primera y segunda parte respectivamente.

En la tercera parte se escuchará el Quinteto en Mi bemol mayor para dos violines, viola, violoncelo y piano, de Schumann.

La audición de esta tarde estará a cargo de los integrantes del conjunto de cámara del Sodre, profesores: Miguel A. Pritsch, Enrique Sebastiani, Hugo Gleizer, Américo Teccoriani y Mischa Jessel.

La entrada es absolutamente libre.

Dos únicos recitales darán en el Sodre los "Niños Cantores de Viena"

Los mundialmente célebres y únicos Niños Cantores de Viena darán en el Estudio Auditorio dos recitales los días 30 de junio y 1º de julio a las 18 y 45 con programas completamente distintos, que comprende obras sacras, canciones clásicas y populares. Pocas agrupaciones corales de niños o adultos pueden igualar la tradición ilustre u ostentar la ininterrumpida continuidad del Coro de Niños Cantores de Viena.

Gran festival Chopin, con Malcuzynski y los bailarines Sakharoff

Adolfo Halty ha hecho las escenografías para "El Bosque Liberado"

... Arte Moderno y el Museo Metropolitano de N...

Varias otras exposiciones realizó Halty en ... donde cumplió brillantes etapas de estudio.

Como escenógrafo tiene ya también mu... Realizó varias escenografías en la Casa de ... versidad de Columbia y otros trabajos para ... de nuestro medio.

Cabe destacar, que conjuntamente con ... noli y García Esteban obtuvo el primer prem... el concurso internacional organizado en 1940...

Halty ha realizado las escenografías par... Pinto, con extraordinario ajuste a los valore... en que se desarrolla la leyenda, pero dando ... tento fantasía y rica potencia lírica.

Como los escenarios, también los trajes, ... poemas de color y de gracia.

MAÑANA SE PRESENTARA EN EL SODRE PAUL LOYONNET

PAUL Loyonnet, el célebre pianista francés que mañana jueves, a las 18 y 45, se presenta en único recital en el SODRE

Dado el enorme pedido de localidades ... trando en las boleterías del SODRE, todo ... jueves, se ha de presentar Paul Loyonnet ... cés— ante una sala repleta de entusiastas ... los años la tributan tan cordial recepción.

El programa que ha preparado Loyonnet ...: 1ra. parte: "Sonata op. 53 - Aurora" ... duzione, Rondo (Alegretto moderato, ...) "Phantsiestucke" - Al anochecer - Exalta... mas - En la noche - Leyenda - Alucinacio... nita ets" de Schumann. — 2da. parte: ... "Andente Spianato y Polonesa" de Chopin; "Dos sonatas" de Bach-Bussoni; ... El sillón de platea para este recital ...

Henryk Szeryng hace hoy en el SODRE su reaparición

Con un nuevo acontecimiento artístico continuará hoy, la brillante temporada de grandes conciertos del SODRE. Henryk Szeryng de cuyas realmente asombrosas condiciones violinísticas ya hemos hablado, hace hoy su reaparición en el Estudio Auditorio, a las 18 y 45. Violinista completo, ... exacto conocimiento de lo que ejecuta, todo ello surge espontáneamente, sin esfuerzo visible.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE GRABADO CONTEMPORANEO EN PARIS

LOS "MISTERIOS" RESUCITAN EN FRANCIA

Artículo inédito de PAUL GUTH.

CARTELERA DE CINES Y TEATROS PARA HOY

CALIFICACION MORAL A CARGO DEL SECRETARIADO NACIONAL DE DEFENSA DE LA MORAL CRISTIANA

ZONA CENTRO — ZONA CIUDAD VIEJA — ZONA CORDON — ZONA SUR — ZONA POCITOS — TEATROS — ZONA RIVERA — ZONA 8 DE OCTUBRE — ZONA AVDA. ITALIA — ZONA AGRACIADA — ZONA LA COMERCIAL — ZONAS DE ARTIGAS Y GRAL. GARIBALDI

El significado de las calificaciones

EL BIEN PUBLICO

Año LXXI — MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 1949 — N.º 21.023

NOMINA DE JUGADORES INCLUIDOS EN LA LISTA (C) QUE FUERON DECLARADOS LIBRES POR SUS RESPECTIVOS CLUBS

CLUB. A. CERRO

Oswaldo Borrás, Quintín Cardozo, Alfonso Casanova, Aldo M. D'Alessio, Oscar Del Horno, Antonio Ibarra, Jesús Navarro, Mateo Petchia, Juan C. Ranzone, Américo Sánchez, Fermín A. Sisurqui, Pablo Cardozo, Walter Bello, Walter González, Roberto Bianchini, Candelarezzi, Diego Fernández, Ramón E. Martínez, Danilo Castiglioni, Luis M. Acosta, Duberlik Silva, Rubén N. Olivera, Mario Domínguez, Luis Spósito y Luis Magariños.

CENTRAL F. C.

(No registró jugadores en la lista C)

DANUBIO F. C.

Jaime Corcoll, Alejandro Cartier, Oscar Borges, Homero Castelán, Juan J. Tellería, Diomar Suárez, Wáshington Arecheritoagay, Jacobo Navarro, Nelson Colotto, Manuel Ferrara, Juan A. Funes, José P. Laurino, Luis A. Oliven, Juan D. Costa, Gerónimo Costa, Rubén Campos y Andrés Straffurini.

CLUB A. DEFENSOR

Julián Guimi, Rubén Hidalgo, Rodolfo Mañay, Ismael Vidella, Juan C. Toja y Fermín Silva.

LIVERPOOL F. C.

Nelson Mornelli, Homero Núñez, Miguel Cordeiro, Irineo Leguizamón, Nelson Chirimini, Fernando Silva, Rodolfo Filipovich, Juan J. Azcoytia, Walter Ventura, José M. Palleiro, Juan F. De León, Carlos Bagnoli, Romero Siniscalco, Alberto Rodríguez, Heriberto Pereyra, Ramón Vizozo, Luis A. Videla, Enoes M. Borges, Manuel Fernández, José M. Martiarena, Félix R. Paez, José R. De León, Adolquis Laborde, Gualberto Amestoy.

CLUB NACIONAL DE FOOTBALL

Wáshington Villar, Noé De los Santos, Ricardo Salaverry, Ulises A. Varela, Oscar O. Abreo, Jorge S. Carámbula, Vorosky Rabellino, Antonio Parodi, José Julio Suárez, Donaldo Larrosa, Héctor J. Viturcira, Lindberg Guzmán, Romeo B. Delissa, Juan Vicens, Miguel O. Reyes, Alfonso Auscarriaga, Juan A. Rivero, Miguel A. Buzeta, Héctor R. Loureiro, Roberto Soria, Gualberto Fontana, José Lauria, Ramón Vaz, Osvaldo Vidal, Pablo A. Cardozo, Ovidio M. Gutiérrez, Luis R. Fraigole, Juan Carlos Cancudo, Aníbal Pelaez, Roberto Acosta, Raúl Walter Martínez, Omar Servetti, Oscar Ferreira, Abdón Claro, Tomás Olivera, Antonio J. Linares, José Luis Silva, José Domingo, Alberto Yacco, Orosmán Vila, Raúl O. Méndez, Exequel Gadea, Francisco Costa, Sabino Echeverry, Alberto Delgado, Omar G. Bazán, Carlos E. Silo, Rómulo Arellano, Euclides Bueno, Justo Vázquez, Esteban Barboza y Conrado Vila.

CLUB A. PEÑAROL

Wáshington Díaz, Artigas Abella, Luis Abelleira, Germinal Armellini, María Ascherbo, Mario Azcárate, Mauro Barrios, Ricardo Bernardico, Omar Bessolo, Juan C. Bianchi, Oscar Blanco, Nelson O. Bravo, Pedro F. Bravo, Eber A. Cabeda, Horacio Cabrera, Angel Ruben Castro, Angel María Curbelo, Mario Dalmao, Eduardo De León, Alejo Díaz, Rafael Di Valiante, Manuel Félix Eirín, Juan C. Fernández Balbi, Julio C. Fernández, Ruben Fernández, Eber Fila, Natalio Ferrero, Julio C. Franco, Pedro Freire, Jorge Gago, Luis Alberto Gahn, Leopoldo Giglio, Gualberto Goicochea, José L. Longone, Luis Linares, Heriberto Machado, Elbio Mandrino, Wáshington Marcenaro, Calixto Martínez, Julio N. Villar, Ricardo R. Martirena, Alberto Mayobre, Raúl Medina, Juan B. Mernies, Miguel A. Mengual, Francisco H. Migales, Julio C. Modernell, Pedro Naranjo, Agustín Olivera, Carlos Olivera, Luis Tomás Parragués, Angel E. Pazos, Alberto Pechetto, Ruben Peró, Carlos Arístides Pereira, José Pereira, Rodolfo Pereira, Omar Pinasco, Salvador Puchalbert, Oscar Quagliatta, Olegario Z. Quintero, Walter Ramos, Víctor Redondo, Tomás Repetto, Hermia Rodríguez, José M. Rodríguez, Ricardo Rodríguez, Roberto Rodríguez, Wáshington Román, Julio P. Rolfi, Ruben Sasia, Julián G. Schiavo, Jorge Schiappapietra, Pablo Tejera, Alfredo Usher, Carlos J. Usher, Arsenio Velazco, Amado Vila, Pedro Colombo, Atalide Duarte, Jorge Armúa, Bernabé Fausto, Ariel Gómez, Ruben Muiños, Juan Pablo Pérez y Narciso Rivero.

RAMPLA JUNIORS F. C.

Américo Aguirre, Luis Bella, Ocilides Barreto, Roberto Clavijo, Martín C. García, Antonio Georgieff, Elbio Monún, Admunsen Machichal, Omar Medina, Antonio Padilla, Carlos Rezzano, Gregorio Runcán y Edelfo Yáñez.

CLUB A. RIVER PLATE

Jorge Alvarez, José Añón, Ciriaco Arellano, Isabelino Barrios, Leonel Bacardat, Wáshington Bermúdez, Nelson Bonino, Orestes Colamonici, Diego J. Campodo, Víctor Cabrera, Jorge Caserza, Héctor Duhart, Ruben Felitte, Raúl Iturria, Raúl Juárez, Vartkes Kastaglian, Cleber Larán, José Luis Maldonado, Juan Montovani, Luis Marmo, Carlos Muñiz, Francisco Machín, Roberto Méndez, Omar Navoni, Julio Outerello, Florencio Peralta, Aramis Pintado, Pedro Ruso, Jacobo Rudomín, Luis A. Rodríguez, Leonel Rocha, Carlos Ruiz Díaz, Ruben Sanjorge, Luis Schwedt, Urbano Santamarina, Juan M. Vázquez, Alberto Yaguno.

M. WANDERERS F. C.

Yamandú Agesta, Ramón Allende, Elbio C. Acosta, Wáshington Acosta, José P. Clara, Nicolás Sirigliano, Luis A. Chirico, Gabriel Calvo, Rodolfo Doldán, Alberto Díaz, Wáshington Etchemendy, Alejandro Fariña, Roberto Faget, Daniel Galarza, Artigas González, Carlos A. González, Jorge W. Wáshington, Hilarión García, Luis A. Jorge, Ariel Lauzarot, Robinson Lobos, Rafael Laviña, Pedro N. Laporte, Juan C. Loyate, Emilio Píriz, Eugenio Alvarez, Clodomiro Araújo, Walter Devoto, Eugenio Díaz, Juan D. Focaccio, Juan J. Carvidón, Ramón Larrea, Eloy Rodríguez, Homero Blanco, Roberto Cossani, Sergio Soria, Carlos W. Correa, Kegan Megdesian, Ildefonso Miranda, Américo Olivera, Alejandro Perdomo, Víctor H. Pereira, Luis Piccinini, Walter E. Rial, Ruben D. Retamoza, Luis Rodríguez, Walter Sosa, Luis A. Sarni, Juan C. Santiago, Raúl Trinca, José M. Trasortero, Wáshington Tapia, Elbio Uría, Aldo Tabárez, Rener Hernández, Euclides Olivera, Marcelino Suárez, Ruben Ziliani, Adhemar Calzada, Lorenzo Cufré, Luis Barón, Orfilio Burgos, Julio C. Jacques, Nelson Abelleira, Juan C. Añón, Arquímedes Flores, Oscar Pitterby, Secundino A. Arrascaeta, Víctor González, José S. Sabatel, Carlos R. Paez, Javier Carrasco y Enrique E. Mató.

LA JUNTA DIRIGENTE SE APLICO AYER AL ESTUDIO DE LA REPRESION DEL JUEGO BRUSCO

FILM NACIONAL

LAVALLEJA

SE REUNIERON LOS PROFESIONALES FARMACEUTICOS DEL ESTE. - MINAS, 21 (ANI). — Se llevó a cabo en esta ciudad, la reunión de profesionales farmacéuticos del Este de la República, asistiendo numerosas delegaciones de los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha y Lavalleja.

Luego de un amplio debate acerca de la "Ley del 2 de enero de 1948", y oído el informe del Profesor Julio V. Chiflet, que fuera representante del referido gremio en la Comisión de Contralor de Medicamentos, se aprobó por unanimidad la siguiente declaracion de principios:

"Manifestar la desconformidad con la Ley del 2 de enero de 1948, sobre Contralor de Medicamentos, por considerarla lesiva de la dignidad y liberalismo profesional.

Desaprobar los procedimientos de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, responsabilizándola de las consecuencias que tales actos puedan ocasionar, solidarizándose con la gestión del Profesor Julio V. Chiflet.

Propiciar ante el Poder Ejecutivo y el Parlamento, como aspiración mínima de las Farmacias, la modificación del artículo 9º de la Ley del 2 de enero de 1948, con el propósit de permitir la integración de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, de una manera más racional y justa.

Declarar que ha sido motivo de profunda decepción moral el hecho de que representantes de una profesión afín, asuman actitudes de jerarquía y predominio que no corresponden.

Mantener por medio de la agremiación total de los profesionales farmacéuticos del País, una actitud de vigilancia y defensa frente al desconocimiento de los derechos y la dignidad profesional.

Elevar a consideración del Congreso Nacional de Farmacéuticos a realizarse en breve, las mencionadas resoluciones".

PREPARAN AL PRESIDENTE UNA RECEPCION. - MINAS, 21 (ANI). — En la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de la Comisión de Recepción al Presidente de la República, señor Luis Batlle Berres, se resolvió convocar a la Asamblea General de adherentes, para el próximo jueves, a fin de dar cuenta de todo lo actuado.

Las audiencias que concederá el Primer Magistrado en la Jefatura de Policía, será a delegaciones de vecinos, por asuntos de interés público, informándose que no se gestionarán audiencias individuales por asuntos particulares.

El Presidente de la República a su llegada a esta ciudad, revistará a las tropas formadas en las calles 25 de Mayo, Treinta y Tres, hasta Domingo Pérez.

En los clubes sociales se encuentran listas de adhesiones para el almuerzo a servirse en el Parque de Vacaciones de la U.T.E., habiéndose fijado la capacidad del local en 400 comensales.

El próximo domingo, a las 8 de la mañana, partirán del local de la Intendencia ómnibus para Solís.

LA LLUVIA CAIDA EN MINAS. - MINAS, 21 (ANI). — Ha llovido intensamente durante más de 48 horas en todo el departamento de Lavalleja, no habiendo sido acompañadas las precipitaciones por viento ni granizo.

El agua caída en las distintas secciones alcanzó los siguientes registros:

Ciudad: 49 mms.; 2ª sección: Pueblo Solís: 10 hs.; 3ª sección, Santa Lucía, 57 mms.; 4ª sección, Casupá, 48 mms.; 5ª sección, Ladrillos, 74 mms.; 6ª sección, Barriga Negra, 56 mms.; 7ª sección, Marmarajá, 57 mms.; 8ª sección, Mariscala, 43 mms.; 9ª sección, Pirarajá, 91 mms.; 10ª sección, José Pedro Varela, 68 mms.; 11ª sección, Zapicán, 92 mms.; 12ª sección, José Batlle y Ordóñez, 20 hs. y 13 sección, Estación Solís, 50 mms.

SE GRADUARON ENFERMERAS. - MINAS, 21 (ANI). — Se realizó en el Cuartel "General Juan Antonio Lavalleja", una interesante ceremonia, con motivo de la entrega de diplomas a las enfermeras auxiliares de la Defensa Pasiva, graduadas durante el año 1948.

Asistieron la totalidad de las exalumnas y las nuevas aspirantes.

Estuvieron presentes asimismo el Jefe del Batallón de Infantería Nº 11, Teniente Coronel Aurelio Carlos Catalá, quién dirigió breves palabras a los asistentes y los doctores Alcides Riccetto y José A. Ramos Barranco.

Al terminar el acto, el comando de la citada unidad, ofreció una copa de champagne, augurando buen éxito a las aspirantes del presente curso, cuyo registro se anuncia permanecerá abierto hasta el 25 del corriente en el Sanatorio Infantil de esta ciudad.

SALTO

INVESTIGAN UN EPISODIO INSOLITO. - SALTO, 21 (ANI). — Un episodo insólito ocurrió en las inmediaciones del Parque Dickinson.

Un menor, Carlos Gregorio Tavares, uruguayo, de 15 años de edad, se encontraba fuera del mencionado Estadio deportivo y arrojaba, a través del cerco, cáscaras de naranja, lo que fué advertido por el guardiacivil Jeremías González, quién, intentó detenerlo.

El menor fugó, por lo que el agente policial utilizando una bicicleta que le fué facilitada por un particular, se dió a la persecución de aquél. Como no le diera alcance, utilizando el revólver de reglamento, hizo dos disparos; uno de ellos hirió en el antebrazo derecho al menor, ocasionándole una herida de carácter reservado, por lo que debió ser internado en el Hospital local.

El guardiacivil, que se encuentra detenido a disposición del Juez de Instrucción de Primer Turno, doctor Augusto Frum, ofrece una versión del hecho que difiere con la dada precedentemente.

Dice que perseguía a Carlos Gregorio Tavares en una bicicleta y en esas circunstancias, una brusca maniobra, determinó que rodara. Al caer, saltó el revólver de la canana y al golpear contra el suelo, se produjo la explosión del proyectil que hirió al menor.

Sin embargo, en el arma aparece un proyectil detonado y hay, en el tambor, deflagraciones indicadoras de que hizo dos disparos.

SORIANO

INTERESANTE ACTO CULTURAL EN DOLORES. - DOLORES, 21 (ANI). — Organizada por la Asociación de Periodistas y entidades culturales locales, se desarrolló un acto en el salón del Liceo. Ante un numeroso y selecto público, la escritora conterránea Sra. Iris de López Crespo, presentó al escritor Edison Bouchanton, quién fué portador de un emotivo mensaje para la mujer doloreña de la destacada poetisa y primer figura de América Juana de Ibarburu.

Posteriormente, el Sr. Bouchantón, interpretó tras un análisis literario de destacados relieves, la obra de José Hernández "Martín Fierro", lo que motivó calurosos aplausos de sus oyentes. Cerrando este ciclo cultural, el Sr. Bouchantón recitó su canto a Inglaterra, de la que es autor. En horas de la noche, fué recibido en el Club Rotary, al que asistieron el Presidente de dicho organismo Dr. Roberto Taruselli, la escritora Sra. Isaura Bajac de Borges, Iris P. de López Crespo, Sra. Aurora C. de Vázquez, Sr. Gerardo Borges Mecrosi, Profesor Iris Buscasso, Escribano Juan Angel de la Fuente, Profesor Joaquín Barrenechea, Miss Carr, Educacionista María Luisa Corvetti, Dr. Garbino, Dr. Julián Machado y los Sres. Américo Rossi, Eduardo Cardozo Corvetto, Luis A. Trivelloni, Enrique Dandre y Profesor López Crespo. En esta reunión, luego de pronunciar ajustados discursos los Sres. Dr. Taruselli y Esc. De la Fuente, se dieron a conocer varias obras poéticas de los escritores Boucantón y Sra. de López Crespo, lo que motivó un nuevo acto literario.

FLORIDA

LA LUCHA ANTITUBERCULOSA. - CIFRAS ELOCUENTES. - FLORIDA, 21 (ANI). — Se informó que en esta ciudad, los exámenes efectuados por los Dispensarios Móviles de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, sobrepasan ya los 12 mil lo que demuestra, si se tiene en cuenta que la población total se estima en 13.500 que el porcentaje de personas que pasó por el catastro es realmente importante.

Disposiciones que aplicará el Tribunal Arbitral

En la sesión extraordinaria realizada anoche, la Junta Dirigente de la Asociación Uruguaya de Football, estudió el problema de la represion del juego brusco intencional y de la mala conducta de los jugadores, y llegó a la conclusión de que tanto el Reglamento como el Código de Penas, ofrecen la solución de ese problema. Entendiéndolo así, resolvió hacer púbicas las disposiciones en vigor y expresar al Tribunal Arbitral que vería con agrado que todas las infracciones fuesen juzgadas a la luz de esas disposiciones, que son las siguientes:

ART. 63º DEL REGLAMENTO

"El Tribunal Arbitral, por su sola iniciativa y de acuerdo con su convicción, podrá aplicar sanciones a los jugadores.

"En el Código de Penas se establecerá que, excepto en los casos de agresión a los jueces, el Tribunal podrá sustituir la pena de suspensión por la de multa en efectivo o por la prórroga de los contratos, debiendo tomarse todas las medidas necesarias para que las prórrogas de contrato de carácter punitivo que aplicase el Tribunal, sean respectadas en todo su alcance por los clubs de la Asociación, a cuyo efecto la Junta Dirigente tendrá facultades para intervenir la Contabilidad de los mismos. Estas prórrogas no implicarán obligaciones de los clubs para con los jugadores penados.

"Las multas serán aplicadas por el Tribunal Arbitral, una vez que el régimen que las regule sea incorporado al Código de Penas.

DISPOSICIONES DEL CODIGO DE PENAS

Artº 16º — El juego brusco debe ser castigado cuando a juicio del Juez:

a) Sea empleado por uno o varios jugadores como injusta reacción frente a su fracaso personal o al fracaso del team al que pertenece.

b) Cuando pueda ser considerado como acto de venganza contra determinado jugador.

c) En todos los casos en que aún sin antecedentes de los señalados anteriormente pueda ser considerado el juego desarrollado como temerario y de peligro para la integridad física de los demás jugadores.

Artº 10º — La agresión puede ser de hecho o de palabra.

Artº 11º — Se consideran casos de agresión de hecho, los enumerados en el Artº 2º, es decir:

a) Empujar al (juez o jugador).

b) Abrazar al (juez o jugador), como para derribarlo o como para luchar.

c) Tirarle con la pelota, ya sea esto hecho con las manos o con los pies.

d) Cualquier forma de castigo corporal.

Se exceptúa el caso especialmente previsto en el Artículo 14º (Puntapié intencional).

Artº 12º — Se considera caso de agresión de palabra los insultos dirigidos a los (Jugadores y Jueces).

Artº 13º Es un hecho punible la agresión frustrada por la intervención de otros.

HECHOS CONTRA EL JUEZ DE LAS PENAS Y DE SU APLICACION - AGRESION

Art. 30º — a) En los casos de los incisos a), b) y c) del Artículo 2º se castigará con suspensión que podrá durar de 2 a 8 partidos.

b) En los casos del inciso d), con suspensión que podrá durar de uno a dos años.

Art. 31º — La agresión de palabra será castigada con suspensión de 2 a 4 partidos.

Art. 32º — La agresión frustrada deberá ser castigada de inmediato en la cancha y por el Juez, ordenando el retiro del jugador por lo que falta del partido. Los antecedentes pasarán al Tribunal Arbitral, quin aplicará suspensiones desde uno a cuatro partidos.

DE LA DESOBEDIENCIA

Art. 33º — Todos los actos de desobediencia leve serán castigados con amonestación por parte del Tribunal Arbitral.

Art. 34º — Los actos de desobediencia graves serán castigados con suspensión que durará de dos a cuatro partidos, sin perjuicio de la medida que haya podido adoptar el Juez en el momento del partido.

DE LAS PROTESTAS IMPROCEDENTES

Art. 35º — Todos los actos de protestas realizados por jugadores que no sean capitanes, serán castigados en el encuentro con amonestación hasta por segunda vez y expulsado del field si reincidiese. Las amonestaciones serán comunicadas en el acto por el Juez al capitán del equipo.

Art. 36º — Todos los actos de protestas improcedentes realizados por los capitanes serán castigados con amonestación y expulsados del field si reincidiesen.

DE LOS HECHOS CONTRA LOS DEMAS JUGADORES

Art. 37º — La agresión de hecho será castigada en la siguiente forma:

a) En los casos de los incisos a) y, c) del Art. 2º, con un partido de suspensión.

b) En los casos de los incisos b) y d) con una suspensión de dos a seis partidos.

Art. 38º — La agresión de palabra será castigada de inmediato en la forma que se establece en el Art. 35º.

Art. 39º — La agresión de hecho frustrada será castigada con la expulsión de la cancha.

DEL PUNTAPIE INTENCIONAL

Art. 40º — El puntapié intencional será castigado con la expulsión del field del culpable y con suspensión de dos a cuatro partidos. En el caso del Art. 14º inciso a), la pena será de tres a seis partidos de suspensión.

DE LA PELEA O RIÑA

Art. 41º — La pelea o riña será castigada con expulsión del field y con suspensión de dos a cuatro partidos. Cuando evidentemente el Juez pueda determinar que uno de los jugadores no es culpable, procederá sólo a la expulsión del agresor.

Art. 42º — Cuando el jugador agredido se pueda amparar en el eximente del inciso b) del art. 25º, el otro jugador será juzgado como autor de la falta a que se refiere el inciso d) del artículo 2º.

JUEGO BRUSCO

Art. 43º — Los casos de juego ostensiblemente brusco serán penados en la cancha con el retiro del jugador por lo que falte del partido, previa amonestación del juez comunicada en el acto al capitán respectivo.

El juego brusco, además de las sanciones a que hubiese dado lugar, será castigado con suspensión que variará de 3 a 6 partidos.

HUBO GIMNASIA EN EL PARQUE CENTRAL

En el Parque Central, Nacional realizó ayer diversos ejercicios a las órdenes de Constanzo. Acudieron Luis E. Castro, Cruz, De los Santos, Ferreira, El. González, José García, Atilio García, Walter y Wáshington Gómez, Galeandro, Galvalissi, Marín, Orlandi, Olivera, Peñalva, Raúl y Rodolfo Pini, Parada, Paz, Roldán, Santamaría, Tejera, Juan C. y Walter Taibo, Varela, Zapi, Gil, Gambetta, Gastán, Latuada, W. González y Miloc.

Hoy, en horas de la mañana, volverán todos los futbolistas a fin de realizar práctica de fútbol.

LOS PROXIMOS ENCUENTROS DEL TORNEO "INVIERNO"

Los próximo encuentros del Certamen "Invierno" se disputarán de acuerdo a los siguientes detalles:

Jueves 23 —

A las 20 y 45: Tabaré v. Unión. Jueces: Juan Fco. Carro y Wáshington Brea.

A las 22 y 10: Atenas v. Biguá. Jueces: Baldomero Torres y Nuncio Improta.

Sábado 25 —

A las 20.45: Welcome v. Sporting. Jueces: Raimundo Castiñeira y Osvaldo R. Mara.

A las 22.10: Malvín v. Aguada. Jueces: Juan A. Nicola y Ariel Ganduglia.

Martes 28 —

A las 20.45: Biguá v. Nacional. Jueces: Baldomero Torres y N. Improta.

A las 22 y 10: Montevideo v. Trouville. Jueces: Juan Fco. Carro y Wáshington Brea.

RIVER PLATE PRACTICO FUTBOL

En el Parque Nasazzi se cumplió ayer una breve sesión de entrenamiento a cargo de los jugadores que integran los planteles superiores de River Plate bajo la dirección del señor Romeo Vázquez que dispuso primeramente la realización de media hora de gimnasia.

Enseguida se integraron dos equipos con nueve jugadores cada uno, los que hicieron fútbol por espacio de veinte minutos con la finalidad de estirar los músculos y a manera de entrenamiento para los jugadores.

En el breve lapso que duró el encuentro se convirtieron dos goles por bando a cargo de Silva y Fabiani para los blancos y Morel y Bello para los azules.

Mañana volverán a practicar fútbol los jugadores darseneros.

Welcome y Montevideo vencieron anoche

Se realizó anoche a la anunciada etapa de basketball correspondientes al Certamen Invierno.

En el primer cotejo, Welcome venció a Larre Borges por 45 tantos a 34, con el arbitraje de los Sres. Ganduglia y Nicola.

WELCOME: Larre Borges 34, Desalvo 16, Outerello 11, Granucchi, Lima 9, Orlando 3, Ruiz, Vico 6.

LARRE BORGES: Plou 3, Bidegain 12, Lateguy, Leoncini, Sollier 13, Rodríguez 2, Pratto, Burgueño Fernández 4, Flores.

En el segundo partido, Montevideo se impuso a Nacional por 51 tantos a 38.

Dirigieron este partido los Sres. Baldomero Torres e Improtta.

MONTEVIDEO: Celio 6, Demarco 11, Galarza 11, Eidlin 2, Bataglia 2, Pérez 9, Flavio, Salvatore, Dragonetti 2, Martini 8.

NACIONAL: Fuerstein 23, Korblun 5, Perini 6, González, Ferrari 2, Panizza, Rosso 1, López 1, Machado.

Sesiona hoy la Junta Dirigente

Sesionará hoy la Junta Dirigente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, la que deberá considerar los siguientes asuntos:

1º) Actas de las sesiones anteriores:
   a) Sesión ordinaria.
   b) Sesión secreta
2º) Asuntos incidentales.
3º) Partidos jugados.
4º) Partidos a jugar.
5º) Asuntos entrados y pases extractados.
6º) Elección del Colegio de Arbitros.
7º) Cambios de jugadores, en cuanto afecta al régimen de pases.

REGIMEN DE SESIONES

La Junta Dirigente podrá sesionar con quorum mínimo, ésto es con asistencia de 4 Delegados y 1 Neutral.

Los asuntos resueltos mientras la Junta Dirigente no tenga mayoría absoluta y que no fuesen ratificados por la mayoría durante la sesión, podrán ser objetados, en cuyo caso las resoluciones observadas quedarían en suspenso hasta nuevo pronunciamiento de la Junta Dirigente. Los asuntos incidentales sólo podrán ser planteados y resueltos inmediatamente después de los partidos a jugar.

Informaciones de la Casa de Gobierno

EL MENSAJE Y PROYECTO SOBRE MEDIDAS CONTRA EL CONTRABANDO

El Poder Ejecutivo está preparando actualmente el mensaje a remitir a la Asamblea General con los proyectos relativos a medidas contra el contrabando. Como ya se ha informado, la base de este mensaje se encuentra en el informe y proyectos presentados al Ministerio del Interior por la Comisión Asesora que presidió el doctor Juan José Carbajal Victorica.

EDIFICIOS ESCOLARES YA RECIBIDOS POR LA ADMINISTRACION

De acuerdo con las resoluciones adoptadas en el último acuerdo de Obras Públicas, la Administración ha recibido definitivamente los siguientes nuevos edificios escolares, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura: Escuela Barrio Tanco en Treinta y Tres; Escuela Nº 71 de Campamento, Dpto. de Cerro Largo; Escuela Rural Nº 59 de Sauce del Queguay, Depto. de Paysandú; Escuela Nº 60 de Vejigas, Dpto. de Canelones; Escuela Urbana Nº 49 de la ciudad de Artigas; Escuela Rural Nº 76 de Rincón de Arazatí, Dpto. de San José.

OTRAS OBRAS DOCENTES

Otras resoluciones vinculadas a instalaciones docentes, que se adoptaron en el último acuerdo, son las siguientes: Colocación de un ascensor en el edificio del Instituto de Higiene Experimental; ampliación del contrato respectivo para realizar trabajos adicionales por $ 9.836.48 en los pabellones de administración y en el Frutero de la Facultad de Agronomía; trabajos de ampliación en la Escuela Agrario - Industrial de Artigas; autorización de la Dirección General de Arquitectura para efectuar por el sistema de "administración directa" las obras de terminación del edificio de la Escuela Nº 54 de Rocha; recepción de las obras del Liceo Departamental de Lavalleja; trabajos de reparaciones en el edificio de la Facultad de Medicina; y provisión de agua potable para la Escuela Rural Nº 66 de Salto.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS. — VENTA DE FIDEOS EMPAQUETADOS

Desde el próximo martes, serán puestos a la venta en las ferias y demás expendios del Consejo y de la Intendencia Municipal de Montevideo, fideos empaquetados al precio de $ 0.38 el kilo. Se han adoptado para estas ventas, cuatro tipos distintos de fideos.

INSTALACION DE COMISIONES DEPARTAMENTALES

A fines de la presente semana, serán instaladas por el Consejo las Comisiones Departamentales de Cerro Largo y de Treinta y Tres. A ese efecto el Presidente del Consejo Dr. Luis Ignacio Garibaldi, se trasladará el viernes y sábado a Melo y Treinta y Tres.

VENTA DE GASIFICADORES. — PRECIOS PARA EL PUBLICO

A fin de evitar cualquier alteración o maniobra con los precios de venta al público de los gasificadores tipo "Primus", importados de Suecia por el Consejo, este desea reiterar que los precios del comerciante minorista al público, son los siguientes: Gasificadores Nº 1, (boquilla ruidosa) $ 10.30; Nº 2, (boquilla silenciosa), $ 10.70. En cuánto a las boquillas sueltas, las ruidosas las debe vender el minorista a $ 1.60 y las silenciosas, a $ 2.20.

Exámenes de colectividad en la tropa del Ejército

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa en su última sesión ordinaria tomó entre otras, las siguientes resoluciones:

Fueron votadas 54 pensiones y prórrogas correspondientes a los números de ficha que se mencionan a continuación:

145, 154, 291, 351, 459, 1057, 1171, 1589, 1775, 1807, 2036, 2118, 2128, 3239, 3323, 3427, 3616, 3967, 4012, 4129, 4143, 4252, 4301, 4347, 4396, 4397, 4402, 4424, 4433, 4438, 4463, 4464, 4490, 4492, 4496, 4493, 4501, 4518, 4525, 4527, 4529, 4542, 4545, 4571, 4578, 4593, 4614, 4624, 4629, 4634, 4636, 4637, 4493, 1514

Concurre a esta sesión especialmente invitado el Sr. Director General de la Sanidad Militar Dr. Guillermo Rodríguez Guerrero, quien viene con objeto de coordinar los esfuerzos de ambas instituciones en beneficio de la lucha antituberculosa en el Ejército, la Policía y familiares que integran una colectividad de 100 mil personas aproximadamente. Luego de una amplia y cordial discusión del punto en consideración, se resolvió llegar al siguiente acuerdo:

1º La Comisión Honoraria para La Lucha Antituberculosa se compromete a examinar con su equipo a todo el personal del Ejército que se encuentre en campaña y en los departamentos que corresponden a aquella. 2º El examen comprenderá a los Jefes Oficiales, clases y tropa.

A este personal se le harán las recomendaciones del caso para que la investigación periódica se extienda a sus familares. 3º Los datos de cada persona serán anotados prevamente (con personal de la Comisión Honoraria) en fichas individuales, luego se investigará la alergia y finalmente se hará la radiografía. 4º Los resultados obtenidos se anotarán en las nombradas fichas de las que una copia será enviada a la Sanidad Militar para su archivo. 5º Las películas radiográficas quedarán en propiedad de la Comisión Honoraria, teniendo derecho la Sanidad Militar a consultarlas cuando lo crea conveniente. 6º Cada vez que la Comisión Honoraria se proponga Visitar las Unidades del Ejército, deberá anunciar con anticipación a la Dirección Gral. de Sanidad Militar a fin de que ésta pueda impartir las órdenes del caso, para que los equipos de la Comisión Honoraria puedan tener acceso a las dependencias militares. 7º En los casos en que estuviera indicada la vacunación Calmette-Guerin se la efectuará por cuenta de la Comisión Honoraria. 8º Dicha investigación se hará en cada Unidad o Destacamento de importancia por lo menos cada 18 meses". La Comisión Honoraria aprueba por unanimidad el convenio antecedente, el cual será confirmado por nota a la Sanidad Militar. Pase a la Oficina Técnica para que tome las providencias del caso llevando a la práctica la disposición precedente.

EL DEPORTE EN FRANCIA

FRANCIA BATE AL SELECCIONADO BRITANICO EN RUGBY. — Como match de fin de estación, el equipo de Francia de rugby de trece disputó en Burdeos, un encuentro con un seleccionado del Imperio Británico.

Resultado final: veintitrés para los tricolores contra diez para los británicos.

CICLISMO

Moujica gana la 49 carrera Burdeos - París. — La 49 Burdeos - París, ha sido brillantemente ganada por Jacques Moujica. Los participantes salieron el domingo por la mañana de Burdeos bajo una lluvia incesante. El ganador cubrió la distancia de 586 kilómetros en 17 horas, es decir a 34 kilómetros por hora.

NATACION

Georges Vallerey bate al americano Verdeur. — Durante una reunión internacional de natación organizada por el Rácing Club de Francia, el campeón de Europa, Georges Vallerey se ha medido, en la prueba individual de 150 metros tres estilos, con el americano Joe Verdeur, recordman mundial y campeón olímpico.

Fué una carrera pasionante; Vallerey obtiene el triunfo por un décimo de segundo, según la decisión de los jueces de llegada.

ATLETISMO

Hansenne, bate su record de Francia para los 1.500 metros. — Una carrera sensacional ha sido disputada en Jean-Bouin y se ha batido el record de Francia que Marcel Hansenne poseía con 3'48", él mismo la ha llevado a 3'47" 4/10. Segundo se clasificó el campeón olímpico belga Gastón Reiff con una marca de 3'48" 2/10.

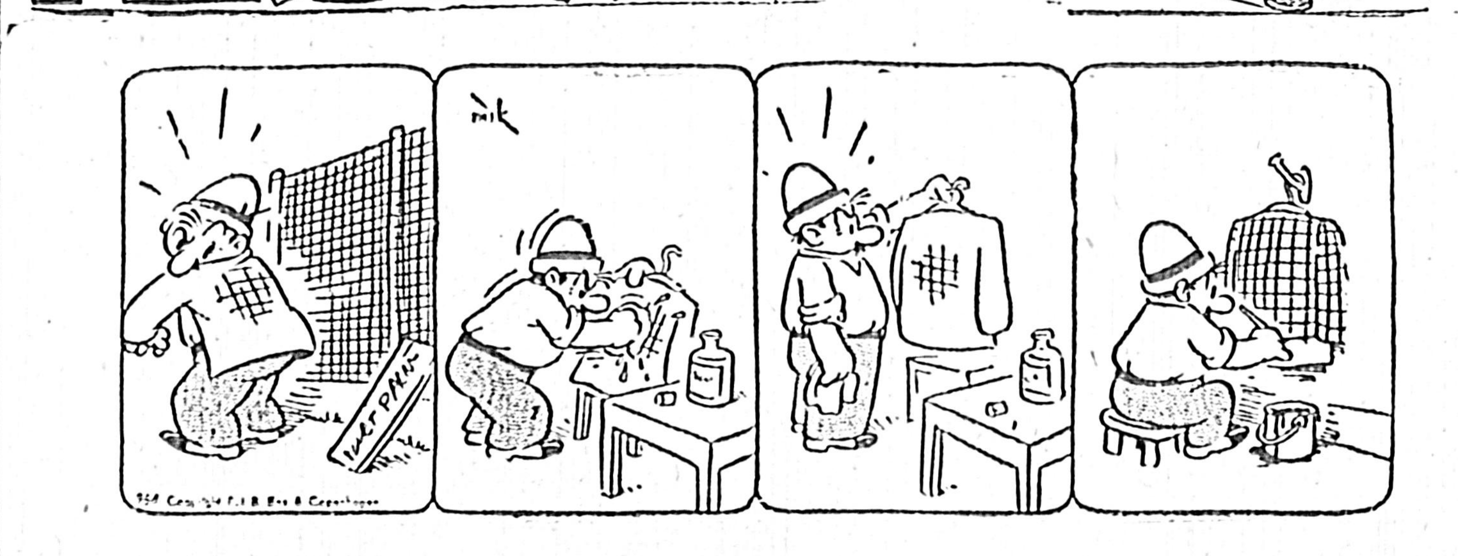

Don Benjamín Sarachu

(Viene de 3ra. pág.)

Dios a quién él confesó siempre y a quién sirvió con ejemplar devoción le ha de tener en su seno.

De él podemos decir todos cuantos le conocimos y le admiramos.

"Puso su palabra y su consejo al servicio de la verdad. Sirvió a la fe con su boca y con su brazo. Rindió a Dios el testimonio de su bondad. Por él nadie pensó mal del fervor religioso. En el último día de su vida terrena, esperó con sentido cristiano, el llamado omnipotente como una consagración de las devociones entregadas a El durante todos los días de su existencia".